



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### ACTA 6/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el municipio de Pinoso, siendo las doce horas y veinte minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria en dependencias de la Casa del Vino (justificándose la ubicación distinta a la Casa Consistorial en base a las medidas de obligatoria adopción tras la crisis sanitaria del COVID-19) los siguientes concejales:

Vocales:

Don Lázaro Azorín Salar  
Don César Pérez Cascales  
Doña Neus Ochoa Rico  
Don Francisco José López Collado  
Doña María José Moya Vidal  
Doña Inmaculada Brotons Albert  
Don Iván Pérez Méndez  
Don Raúl Pérez Albert  
Doña Lourdes Yáñez Jover  
Don Iván Pablo Román Falcó  
Don Vicente Jiménez Rico  
Don José Luís Martínez Lázaro

Actúa como Secretario don Antonio Cano Gómez y asiste el Interventor accidental, don José Antonio Rodenas Pérez.

**El alcalde** comienza el pleno excusando la ausencia, en base a motivos personales, de la edil Verdú Carrillo y señala que está siguiendo el pleno por los medios de comunicación.

Tras lo anterior, da paso a un minuto de silencio en memoria de los fallecidos por el COVID-19 y sus familiares.

#### **PARTE RESOLUTIVA:**

##### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020.**

Tras preguntar el alcalde si alguien desea realizar algún tipo de observación al acta de la sesión anterior y no producirse ninguna observación al efecto, se procede a la aprobación de la misma por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno.

##### **2.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVAS**



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### 2.1.-DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES AL ACUERDO DE MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

#### PROVIDENCIA DE DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES A ACUERDO DE MODIFICACIÓN INICIAL DE ORDENANZA

1º Visto el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de suministro de agua publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de agosto del presente año a fin de abrir un periodo de información pública de treinta días hábiles.

2º Visto el escrito de alegaciones recibido ante el registro general el 11 de septiembre con número de entrada 4411/2020.

3º Considerando el contenido del informe jurídico 10/2020 de Secretaría en el que se refleja que si bien es preceptivo entrar a contestar las alegaciones para la posterior entrada en vigor de la modificación tras su aprobación definitiva, el contenido de las mismas no se encuentra amparado jurídicamente y, por ende, deben ser desestimadas.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración municipales*), elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO:** Desestimar, en base a los argumentos legales establecidos en el informe jurídico 10/2020 de Secretaría, las alegaciones contenidas en el registro con número de entrada 4411/2020.

**SEGUNDO:** Remitir al firmante de las alegaciones presentadas el presente acuerdo junto con el informe 10/2020 de Secretaría.

**TERCERO:** Aprobar con carácter definitivo la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de agua potable y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

El secretario interviene remitiéndose, como base para la propuesta de desestimación de las alegaciones, al informe 10/2020 de Secretaría.

El portavoz del PP manifiesta su conformidad con los términos legales propuestos por el secretario pero recuerda la posición manifestada por su partido en el acuerdo de aprobación inicial, a lo que añade que si bien no entra a cuestionar el informe legal, la ordenanza está mal redactada y alude a aspectos como que se cobre canon de saneamiento a viviendas que no tienen alcantarillado no es de justicia social.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

El **alcalde** señala que el PP no presentó alegaciones a la ordenanza pese a que ahora las formula y pide que se ciñan al objeto del punto y considera que votar en contra es votar en contra del informe de legalidad.

El **concejal López Collado** anuncia la postura favorable a la desestimación de las alegaciones y, sobre la exposición del PP, manifiesta que va a votar en contra de un informe de secretaría. A lo anterior, añade que el canon de saneamiento lo cobra la Consellería, quien estima que el canon debe pagarlo aquel que tenga agua.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los ediles de PSOE y Ciudadanos y el voto en contra de los concejales del PP y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Desestimar, en base a los argumentos legales establecidos en el informe jurídico 10/2020 de Secretaría, las alegaciones contenidas en el registro con número de entrada 4411/2020.

**SEGUNDO:** Remitir al firmante de las alegaciones presentadas el presente acuerdo junto con el informe 10/2020 de Secretaría.

**TERCERO:** Aprobar con carácter definitivo la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de agua potable y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

### 2.2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº14/2020.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

### Expediente de Modificación de Créditos nº 14 /2020

Expediente **4221**

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha **14/09/2020**, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

**SEGUNDO.** Con fecha , se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha , por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.<sup>1</sup>

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

<sup>1</sup> La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

#### *Altas en partidas de gastos<sup>2</sup>*

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			342	61900	2	10.400 €	Inversión en reposición
010	0			330	62600	2	160 €	Equipos para procesos de información
020	0			4312	61900	2	800 €	Inversión en reposición
020	0			1532	76100	2	96.200 €	Plan obras y servicios Diputación
<b>Total 010-020</b>							<b>107.560 €</b>	

#### *Anulaciones o bajas en partidas de gastos*

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0		22020002518	011	31024		10.000 €	Intereses préstamo
080	0		22020002519	132	15100		10.000 €	Gratificaciones policía local
080	0		22020002520	165	21000		6.000 €	Mantenimiento alumbrado
080	0		22020002521	165	22706		11.500 €	Estudios y trabajos técnicos
080	0		22020002522	221	12700		7.000 €	Planes de pensiones
080	0		22020002523	221	13700		6.000 €	Planes de pensiones laboral
080	0		22020002524	221	16204		28.000 €	Ayudas sociales
080	0		22020002525	912	22200		5.500 €	Teléfonos móviles
080	0		22020002526	912	23301		6.000 €	Indemnizaciones corporación asistencia plenos
080	0		22020002527	912	23302		7.000 €	Indemnizaciones asistencia juntas de gobierno
080	0		22020002528	342	16000		10.400 €	Seguros sociales deportes
080	0		22020002588	330	22199		160 €	Otros suministros
<b>Total 080</b>							<b>107.560 €</b>	

<sup>2</sup> 080: Bajas  
010: Créditos extraordinarios



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Explica el concejal de Hacienda** que incluye las altas de inversiones en reposición, compra de ordenador para cultura, e inversiones para el Mercado, todo ello por importe de 107.000 euros con bajas en aspectos como personal, mantenimiento y trabajos técnicos.

**El concejal de Ciudadanos** anuncia su voto a favor.

**El portavoz del PP** manifiesta que entiende la necesidad de asumir algunas de las reposiciones previstas y recuerda que desde el PP no eran partidarios inicialmente de hacer el jardín. Cita algunas de las bajas en materia de personal y el hecho de que, principalmente, vayan a dotar las obras del denominado “pulmón verde”, ante lo que anuncia su voto en contra.

**El alcalde** responde a lo anterior que estar o no de acuerdo con las obras del pulmón verde no es el objeto del punto y señala que el portavoz del PP desconoce lo que su partido votó en su día sobre ese asunto. Junto a ello, señala que el hecho de no estar de acuerdo con ese parque no argumenta votar en contra de que se paguen las actuaciones en el mismo.

**El concejal Román Falcó** indica que su desacuerdo es con las bajas, no con las altas, al estar en una situación de prórroga presupuestaria.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los ediles de PSOE y Ciudadanos y el voto en contra del PP y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### Altas en partidas de gastos<sup>3</sup>

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			342	61900	2	10.400 €	Inversión en reposición
010	0			330	62600	2	160 €	Equipos para procesos de información
020	0			4312	61900	2	800 €	Inversión en reposición
020	0			1532	76100	2	96.200 €	Plan obras y servicios Diputación
<b>Total 010-020</b>							<b>107.560 €</b>	

### Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0		22020002518	011	31024		10.000 €	Intereses préstamo
080	0		22020002519	132	15100		10.000 €	Gratificaciones policía local
080	0		22020002520	165	21000		6.000 €	Mantenimiento alumbrado
080	0		22020002521	165	22706		11.500 €	Estudios y trabajos técnicos
080	0		22020002522	221	12700		7.000 €	Planes de pensiones
080	0		22020002523	221	13700		6.000 €	Planes de pensiones laboral
080	0		22020002524	221	16204		28.000 €	Ayudas sociales
080	0		22020002525	912	22200		5.500 €	Teléfonos móviles
080	0		22020002526	912	23301		6.000 €	Indemnizaciones corporación asistencia plenos
080	0		22020002527	912	23302		7.000 €	Indemnizaciones asistencia juntas de gobierno
080	0		22020002528	342	16000		10.400 €	Seguros sociales deportes
080	0		22020002588	330	22199		160 €	Otros suministros
<b>Total 080</b>							<b>107.560 €</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<sup>3</sup> 080: Bajas  
010: Créditos extraordinarios



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### 2.3.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº16/2020.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

### Expediente de Modificación de Créditos n.º 16 /2020 Expediente **4471**

En relación con el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, para financiar gastos de inversión mediante una operación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos destinados a inversiones, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

**SEGUNDO.** Visto el expediente donde consta informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y los informes de Intervención.

LEGISLACIÓN APLICABLE



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16 / 2020, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

Presupuesto de gastos<sup>4</sup>

C.Ope.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	165	61900	2020/2/165/1	8	146830	Renovación alumbrado exterior_IVACE

Presupuesto de ingresos

C.Ope	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	91101	2020/2/165/1	Q4640001F	146.830,00	Préstamo IVACE renovación alumbrado público_2020

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados<sup>5</sup> pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El **concejal López Collado** explica que el origen de la modificación es una subvención solicitada al IVACE para el cambio de luminarias en lugares públicos, concediendo ante ello un préstamo a interés cero desde dicha entidad, por lo que la modificación obedece a la necesidad de poder abonar el pago, y que con el ahorro de las 391 luminarias se va a sufragar, a la larga, el préstamo.

<sup>4</sup> 010: Crédito extraordinario

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**El concejal Martínez Lázaro** anima a seguir implantando esos elementos.

**El concejal Román Falcó** anuncia el voto a favor del PP en consonancia con lo manifestado en diferentes plenos en la materia y señala que hay elementos de iluminación apagados.

**El alcalde** responde a lo anterior preguntando por qué no avisó de esos elementos apagados así como cuáles son.

**La concejal Yáñez Jover** indica que las averías se transmiten al ayuntamiento y se subsanan tras ello, poniéndose a disposición del grupo municipal del PP para que se le de traslado de esas circunstancias.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.3 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la unanimidad de los miembros presentes del pleno y, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16 / 2020, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

### *Presupuesto de gastos<sup>6</sup>*

C.Ope.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	165	61900	2020/2/165/1	8	146830	Renovación alumbrado exterior IVACE

### *Presupuesto de ingresos*

C.Ope	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	91101	2020/2/165/1	Q4640001F	146.830,00	Préstamo IVACE renovación alumbrado público_2020

<sup>6</sup> 010: Crédito extraordinario



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados<sup>7</sup> pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### 2.4.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº17/2020.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

#### **Modificación de créditos n º 17 /2020** **Expediente 4544**

En relación con el expediente relativo a la concesión del **suplemento de crédito y/o crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas** de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha **17/09/2020**, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras

<sup>7</sup> De conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

**SEGUNDO.** Con fecha , se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**TERCERO.** Con fecha se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 17/2020, en la modalidad de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Suplementos de crédito<sup>8</sup>

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
020	0		1623	2270007	110.000,00	Tratamiento RSU
<b>Total 020</b>					<b>110.000,00</b>	

### Bajas en aplicaciones de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
041	1	22020002658	2410	13100	50.000,00	Personal EMCUJU / EMPUJU

<sup>8</sup> 080: Bajas  
020: Suplementos de créditos



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC222AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

041	1	22020002659	2410	16000	25.000,00	Seguridad social EMCUJU / EMPUJU
041	1	22020002660	1532	13000	10.000,00	Laboral servicio obras
041	1	22020002661	3231	13000	5.000,00	Laboral educación
041	1	22020002662	330	13100	5.000,00	Laboral cultura
041	1	22020002663	920	16000	15.000,00	Seguridad social administración general
<b>Total 041</b>					<b>110.000,00</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados<sup>9</sup> podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**El concejal de Hacienda** informa de que se parte de un informe de necesidad de la concejalía de RSU para la recogida de enseres (recordando el teléfono gratuito de recogida de enseres). Cita partidas de las que se hace la baja, como la prevista para el interventor habilitado y no cubierta la plaza.

**El concejal Martínez Lázaro** anuncia su voto a favor y pide que se impulse la recogida selectiva.

<sup>9</sup> A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

**El concejal Román Falcó** expresa su desacuerdo con la modificación e indica que el origen de la misma ha sido que facturas de 2019 pasaran a 2020. Junto a ello, señala que las bajas se corresponden con cuantías relacionadas con los programas de empleo de la mancomunidad. Asimismo, explica que las facturas se dan por un presupuesto elevado, como fue el de 2019, y electoralista.

**El alcalde** interviene para pedir al portavoz del PP que justifique qué punto de los últimos presupuestos pueden calificarse como electoralistas así como si tiene una alternativa, entre otras posibles bajas, para afrontar las altas.

**El concejal López Collado**, sobre lo manifestado por Ciudadanos, señala que se está intentando reforzar la recogida selectiva, y en respuesta a lo manifestado por el PP, manifiesta no saber hacer un presupuesto electoralista, a lo que añade que en 2019 las partidas fueron menores que en 2018.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.4 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales presentes de PSOE y Ciudadanos y el voto en contra de los ediles del PP adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 17/2020, en la modalidad de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Suplementos de crédito<sup>10</sup>**

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
020	0		1623	2270007	110.000,00	Tratamiento RSU
<b>Total 020</b>					<b>110.000,00</b>	

**Bajas en aplicaciones de gastos**

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
041	1	22020002658	2410	13100	50.000,00	Personal EMCUJU / EMPUJU
041	1	22020002659	2410	16000	25.000,00	Seguridad social EMCUJU / EMPUJU
041	1	22020002660	1532	13000	10.000,00	Laboral servicio obras
041	1	22020002661	3231	13000	5.000,00	Laboral educación
041	1	22020002662	330	13100	5.000,00	Laboral cultura

<sup>10</sup> 080: Bajas  
020: Suplementos de créditos



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

041	1	22020002663	920	16000	15.000,00	Seguridad social administración general
<b>Total 041</b>					<b>110.000,00</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados<sup>11</sup> podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### 2.5.- APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

#### INFORME-PROPUESTA DE C. HACIENDA

<sup>11</sup> A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

De acuerdo con lo ordenado mediante Providencia de Alcaldía de fecha 25/11/2019, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe, con base en los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha 02/09/2020, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 2.100.000,00 €, en vista de las tensiones de liquidez existentes y reflejadas en el Plan de tesorería.

**SEGUNDO.** Con fecha 02/09/2020, se emitió por parte de intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

**TERCERO.** Con fecha 02/09/2020, se emitió informe por parte de intervención sobre los aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

**CUARTO.** Con fecha 03/09/2020, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles el 17 de septiembre a las 13.00 h para la presentación de las mismas.

**QUINTO.** Que durante el plazo de presentaron las ofertas que constan en el expediente.

**SEXTO.** Que las ofertas presentadas y tras la recepción del informe de valoración técnica, se realizó propuesta de adjudicación a favor de

**BANCO SABADELL 1.050.000,00 €: Euribor (12 meses) + 0,24 y comisiones al 0%**





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 1.050.000,00 €: Euribor a tres meses + 0,17 % y comisiones 0%**

*[El cumplimiento de la condición de coste máximo se considerará en el momento de apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos. Por lo que el coste máximo indicado en las cláusulas del pliego no sufrirá modificación durante el proceso de licitación.]*

*En el caso de financiación a través de una negociación bilateral el coste máximo se considerará en el momento de presentación de las ofertas firmes por las entidades financieras].*

### INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

**PRIMERO.** Adjudicar a la Entidades según el siguiente desglose

**BANCO SABADELL 1.050.000,00 €: Euribor (12 meses) + 0,24 y comisiones al 0%**

**CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 1.050.000,00 €: Euribor a tres meses + 0,17 % y comisiones 0%**

**EXENTO DE TODAS LAS COMISIONES.**

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.

**El concejal López Collado** señala que la operación viene derivada de la reducción de ingresos vivida en canteras y de la que se espera en 2021, dotando así de un mayor margen de tesorería al ayuntamiento y sin perjuicio de medidas posteriores. Junto a lo anterior, explica el conjunto de características de las ofertas y del acuerdo propuesto, todo ello en los términos reflejados en la propuesta escrita.

**El edil Martínez Lázaro** anuncia su voto a favor y expresa su deseo de tener cuanto antes los presupuestos.

**El alcalde** interviene para anunciar que se están elaborando los presupuestos de 2021.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**El concejal Román Falcó** señala que los presupuestos deberían haberse presentado a finales de 2019 e indica que se están cogiendo vicios del Gobierno de España, que desde 2018 lleva sin aprobar presupuestos.

**Interviene el alcalde** para solicitar al portavoz del PP que se ciña al objeto del punto.

Reanuda su **intervención el portavoz del PP** y recuerda que en comisión se dijo que lo ideal era no utilizar esa póliza así como que desde el PP se presentaron en su día dos mociones para que el remanente de Tesorería no fuera al Estado.

**El alcalde** señala que desde el PP se busca confundir al ciudadano y que la póliza se contrae por tener más deuda que hace un año pero menos ingresos, pidiendo tras ello sensatez al grupo popular para presentar alternativas.

**El edil López Collado** informa que en la legislatura iniciada en 2015 los ingresos sumaron 45 millones, de los que 21 fueron canteras, y en la presente 38 millones de los cuales 10 en canteras.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.5 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes del PSOE y Ciudadanos y el voto en contra de los concejales del PP adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.5 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales de PSOE y Ciudadanos y la abstención de los ediles del Partido Popular y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar a la Entidades según el siguiente desglose

**BANCO SABADELL 1.050.000,00 €: Euribor (12 meses) + 0,24 y comisiones al 0%**

**CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA 1.050.000,00 €: Euribor a tres meses + 0,17 % y comisiones 0%**

**EXENTO DE TODAS LAS COMISIONES.**

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.

**2.6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el concejal López Collado y cuyo tenor literal dice así:

### PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de **SECRETARÍA** de fecha **11 de septiembre de 2020**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía, de fecha **11 de septiembre de 2020**, modificar la Ordenanza fiscal reguladora del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**.

Esta Concejalía de Hacienda considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas, y se propone al Pleno previo dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**, tal y como se transcribe a continuación:

El artículo 3º, queda recatado de la siguiente forma:

*"Artículo 3. Tipo de gravamen y cuota.*

*En aplicación de lo establecido en los artículos 71 y 72 del TRLHL el tipo de gravamen será para los:*

- 1. Bienes inmuebles de naturaleza urbana el 0,62 %.*
- 2. Bienes de naturaleza rústica el 0,48 %.*





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### 3. Bienes inmuebles de características especiales el 0,6 %."

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

**El alcalde** interviene para señalar que se hubiera preferido no haber tenido que modificar la ordenanza pero se está viviendo un muy mal momento y que si se vota en contra, sea indicando una alternativa sobre cómo solventar la situación de falta de ingresos.

**El concejal de Hacienda** recuerda el estado de los ingresos del ayuntamiento de Pinoso, que señala que se han reducido en los últimos años pese al mantenimiento de los gastos en servicios. Indica que van a menos no sólo los ingresos en canteras sino sus propios impuestos y los tributos del Estado. Fija que el origen de la necesidad de modificar la ordenanza y los tipos del IBI no vienen derivados de las circunstancias del estado de alarma sino de aspectos económicos que venían desde antes. A lo anterior, añade, sobre el impuesto objeto de la ordenanza, que el hecho de que la última valoración catastral sea de 1987, hace que los valores queden muy por debajo del valor de mercado. Enumera, tras ello, ejemplos de bajada del IBI en momentos temporales en que se ha podido hacer. Asimismo, cita medidas de ahorro de gastos en contratos y personal para que la forma con la que se dé traslado a la ciudadanía de la situación económica sea la menor posible.

**El concejal Martínez Lázaro** señala que este impuesto debe de ir subiéndose de forma moderada y sostenida cada año, y anuncia su voto a favor.

**El concejal Román Falcó** anuncia su voto en contra y califica de error la subida de impuestos en 2010 al ser un mal momento, como malo señala que también es el actual en el que se van a subir impuestos autonómicos y estatales. Pese a ello, recuerda que en el mismo pleno el equipo de gobierno se redujo el sueldo y señala que si ahora se bajaran sería posible poder ahorrar parte de esa subida al ciudadano.

**El alcalde** indica que en 2010 se subieron impuestos y, pese a ello, aumentó la deuda, algo que, señala, se pretende evitar actualmente con el equipo de gobierno y solicita al PP que proponga cómo afrontar el mantenimiento de los gastos con la bajada de ingresos. El



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**edil Román Falcó** responde que ante la caída de los ingresos patrimoniales deben compararse todas las partidas de gasto, a lo que pide **el alcalde** que indique esas partidas. Sobre la alusión a la bajada de sueldos de 2010, indica el alcalde que pese a esa bajada, quedaban los sueldos por encima, en su montante, de los sueldos actuales.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.6 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los ediles presentes del PSOE y Ciudadanos y el voto en contra del PP y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**, tal y como se transcribe a continuación:

El artículo 3º, queda recatado de la siguiente forma:

*"Artículo 3. Tipo de gravamen y cuota.*

*En aplicación de lo establecido en los artículos 71 y 72 del TRLHL el tipo de gravamen será para los:*

- 1. Bienes inmuebles de naturaleza urbana el 0,62 %.*
- 2. Bienes de naturaleza rústica el 0,48 %.*
- 3. Bienes inmuebles de características especiales el 0,6 %."*

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CEFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### 2.7.- ACUERDO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el concejal López Collado y cuyo tenor literal dice así:

#### PROPUESTA DE ACUERDO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

1º Vista la posibilidad legal de delegar competencias y facultades en otras administraciones públicas en los términos previstos en el artículo 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º Considerando que la Diputación de Alicante aprobó, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, el acuerdo marco de delegación y encomienda para la realización a través de Suma. Gestión Tributaria de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos e ingresos de derecho público y encomienda de gestión en materia de aplicación de los tributos y cuya publicación en el BOP se produjo el día 22 de octubre de 2013.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por delegación de alcaldía (Hacienda), se eleva a pleno la delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público, con el alcance, contenido y condiciones de las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA, del precitado acuerdo marco mediante la adopción del siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Delegar en la Diputación de Alicante para su realización a través del organismo autónomo Suma. Gestión Tributaria, al amparo de lo que se prevé en los artículos 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

### SEGUNDO: CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.

Delegar en la Diputación Provincial de Alicante las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

**1)** Las facultades de gestión y liquidación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican en el Anexo, que abarcarán cuantas actuaciones comprendan de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- d) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- e) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- f) Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

**2)** Las facultades de recaudación en período voluntario y ejecutivo, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones por ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, que abarcarán cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- a) Practicar notificaciones colectivas en deudas por recibo e individuales por liquidaciones de ingreso directo.
- b) Fijar los plazos de cobro en período voluntario en deudas por recibo.
- c) Establecer, de ser necesario, itinerarios de cobranza.
- d) Conferir y revocar a las Entidades de depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites de la colaboración.
- e) Dictar la providencia de apremio y resolver los recursos contra dicho acto administrativo.
- f) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- g) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos en voluntaria y ejecutiva.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- h) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.
- i) Exigir la constitución de hipotecas especiales.
- j) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- k) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- l) Autorizar y presidir subastas.
- m) Acordar la suspensión del procedimiento.
- n) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- o) Proponer la adjudicación de fincas al Ayuntamiento, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.

**3)** Las facultades de inspección tributaria, de investigación de los hechos imponible para descubrir aquellos que sean ignorados y su atribución al sujeto pasivo u obligado tributario que corresponda, así como la comprobación de las declaraciones de los sujetos pasivos para determinar la veracidad y la correcta aplicación de las normas, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, lo siguiente:

- a) Aprobar los correspondientes Planes de Inspección.
- b) Desarrollar todas las actuaciones materiales derivadas de la comprobación e investigación de los hechos o circunstancias con trascendencia tributaria respecto a los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público delegados.
- c) Confeccionar las Actas de Inspección, emitir los informes ampliatorios y dictar las liquidaciones tributarias que correspondan.
- d) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y, en su caso, contra las modificaciones de datos, dictados como resultado de las actuaciones inspectoras.
- e) Proceder a la Devolución de Ingresos Indebidos como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación.
- f) Aperturar los expedientes sancionadores, realizar las tareas de instrucción del mismo y dictar las resoluciones sancionadoras.
- g) Emitir las liquidaciones de Ingreso Directo que puedan resultar de los apartados anteriores.
- h) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y contra actos dictados como resultado de los expedientes sancionadores.

**4)** Se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para establecer, adherirse y suscribir todo tipo de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones públicas o entidades, relacionados con la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, y que sean convenientes para un mejor cumplimiento de las facultades delegadas, y en especial con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con los Convenios de Colaboración suscritos entre ésta y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

La Diputación Provincial quedará autorizada para el envío y recepción de todo tipo de información necesaria en cumplimiento de los referidos acuerdos o convenios de colaboración, así como para el intercambio de datos autorizados por las leyes.

(...)

### CUARTO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

- 1) La Diputación Provincial de Alicante ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de SUMA Gestión Tributaria.
- 2) Para el ejercicio de las facultades delegadas, SUMA se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación de Tributos y demás Ingresos de Derecho Público pueda dictar la Diputación Provincial en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.
- 3) Por el ejercicio de las funciones delegadas y por la realización de las tareas encomendadas, previstas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Alicante percibirá la contraprestación económica aprobada por el Pleno Provincial en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios del Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Las cantidades a que dé lugar dicha contraprestación económica serán retenidas por SUMA Gestión Tributaria de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen a la entidad delegante.

En el caso de liquidaciones de Ingreso Directo derivadas de la primera implantación de un tributo de cobro periódico por recibo, los gastos de notificación serán compensados previa comunicación, una vez finalizada la notificación de las liquidaciones, en la primera transferencia correspondiente a la recaudación ejecutiva.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

4) Las compensaciones de deudas en período voluntario que, de conformidad con la legislación aplicable, el Ayuntamiento pudiera acordar, requerirá la intervención de SUMA para su realización debiendo, en cualquier caso, entenderse como deudas cobradas a efectos de lo establecido en el Apartado 3) del presente acuerdo.

5) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de liquidaciones de ingreso directo y a la recaudación ejecutiva de recibos y liquidaciones de ingreso directo serán transferidas mensualmente, una vez deducido el importe de la contraprestación económica a que hace referencia el apartado 3), así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria, acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por SUMA Gestión Tributaria cuenta de su gestión recaudatoria.

6) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de recibos serán transferidas una vez, acabado el período voluntario, hayan sido aplicados los cobros y deducidas del importe total de la recaudación obtenida, la contraprestación económica correspondiente, así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria; acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por Suma cuenta de su gestión recaudatoria.

### QUINTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

1) La entrada en vigor del convenio tendrá lugar en la fecha de aceptación de la delegación y estará vigente hasta la finalización del quinto año, a contar desde el siguiente al de su entrada en vigor, quedando tácitamente prorrogada, por períodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con un periodo no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los períodos de prórroga.

2) La delegación de funciones alcanzará a todos los ejercicios impositivos no prescritos.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

SEXTO: Este acuerdo sustituirá a cualquier otro que se hubiera adoptado con anterioridad en materia delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público que son objeto de delegación en el presente acuerdo y que se relacionan en el Anexo.

SÉPTIMO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

OCTAVO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

NOVENO: Suma en el ejercicio de las funciones previstas en el presente Convenio de colaboración adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación. En el caso de que Suma deba realizar tratamiento de datos de carácter personal de la entidad delegante tendrá la consideración de «encargado del tratamiento» y el acceso a la información tributaria de carácter personal necesaria para la prestación de los servicios objeto del precitado convenio no supondrá «comunicación de datos», a efectos de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999.

El tratamiento de la referida información será realizado únicamente por personal de Suma debidamente autorizado por el mismo, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de los trabajos objeto del convenio con empresas especializadas, en cuyo caso, Suma hará constar expresamente que la empresa contratista debe ajustarse al mismo régimen de garantías y exigencia de responsabilidad que la propia entidad colaboradora encargada del tratamiento de los datos.

En todo caso, Suma asumirá las siguientes obligaciones:



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- a) En el tratamiento de los datos, actuará conforme a las instrucciones del Ayuntamiento, responsable del fichero.
- b) Suma adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativa que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- c) Suma no aplicará ni utilizará los datos de carácter personal con fines distintos a los que figuran en este convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- d) Suma está obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal tratados, aun después de la extinción del referido Convenio.
- e) La denuncia del convenio por alguna de las partes o el ejercicio de las facultades de revocación de la delegación contenidas en el presente convenio supondrá la devolución al Ayuntamiento de todos los documentos o soportes informáticos en que pudiera constar algún dato de carácter personal.
- f) En el caso de que Suma destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

### ANEXO

Tributos y demás Ingresos de Derecho Público para los que se delega en la Diputación Provincial de Alicante las facultades atribuidas a este Ayuntamiento en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria”.

TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL  
CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO.

**El edil López Collado** explica que en el presente punto, las empresas eléctricas están obligadas a abonar en concepto de tasa el 1,5% de la ganancia bruta en concepto de ocupación del suelo y se delega también la gestión.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.7 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos de la totalidad de los ediles de pleno presentes y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Delegar en la Diputación de Alicante para su realización a través del organismo autónomo Suma. Gestión Tributaria, al amparo de lo que se prevé en los artículos 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

SEGUNDO: CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.

Delegar en la Diputación Provincial de Alicante las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

**5)** Las facultades de gestión y liquidación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican en el Anexo, que abarcarán cuantas actuaciones comprendan de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- g) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- h) Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- i) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- j) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- k) Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- l) Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

**6)** Las facultades de recaudación en período voluntario y ejecutivo, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones por ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, que abarcarán cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, las siguientes:

- p) Practicar notificaciones colectivas en deudas por recibo e individuales por liquidaciones de ingreso directo.
- q) Fijar los plazos de cobro en período voluntario en deudas por recibo.
- r) Establecer, de ser necesario, itinerarios de cobranza.
- s) Conferir y revocar a las Entidades de depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites de la colaboración.
- t) Dictar la providencia de apremio y resolver los recursos contra dicho acto administrativo.
- u) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- v) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos en voluntaria y ejecutiva.
- w) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.
- x) Exigir la constitución de hipotecas especiales.
- y) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- z) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- aa) Autorizar y presidir subastas.
- bb) Acordar la suspensión del procedimiento.
- cc) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- dd) Proponer la adjudicación de fincas al Ayuntamiento, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.

**7)** Las facultades de inspección tributaria, de investigación de los hechos imponible para descubrir aquellos que sean ignorados y su atribución al sujeto pasivo u obligado tributario que corresponda, así como la comprobación de las declaraciones de los sujetos pasivos para determinar la veracidad y la correcta aplicación de las normas, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, lo siguiente:

- i) Aprobar los correspondientes Planes de Inspección.
- j) Desarrollar todas las actuaciones materiales derivadas de la comprobación e investigación de los hechos o circunstancias con trascendencia tributaria respecto a los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público delegados.
- k) Confeccionar las Actas de Inspección, emitir los informes ampliatorios y dictar las liquidaciones tributarias que correspondan.
- l) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y, en su caso, contra las modificaciones de datos, dictados como resultado de las actuaciones inspectoras.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- m) Proceder a la Devolución de Ingresos Indebidos como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación.
- n) Aperturar los expedientes sancionadores, realizar las tareas de instrucción del mismo y dictar las resoluciones sancionadoras.
- o) Emitir las liquidaciones de Ingreso Directo que puedan resultar de los apartados anteriores.
- p) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y contra actos dictados como resultado de los expedientes sancionadores.

**8)** Se delega igualmente en la Diputación Provincial la facultad para establecer, adherirse y suscribir todo tipo de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones públicas o entidades, relacionados con la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, y que sean convenientes para un mejor cumplimiento de las facultades delegadas, y en especial con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con los Convenios de Colaboración suscritos entre ésta y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

La Diputación Provincial quedará autorizada para el envío y recepción de todo tipo de información necesaria en cumplimiento de los referidos acuerdos o convenios de colaboración, así como para el intercambio de datos autorizados por las leyes.

(...)

### CUARTO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

1) La Diputación Provincial de Alicante ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de SUMA Gestión Tributaria.

2) Para el ejercicio de las facultades delegadas, SUMA se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación de Tributos y demás Ingresos de Derecho Público pueda dictar la Diputación Provincial en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

3) Por el ejercicio de las funciones delegadas y por la realización de las tareas encomendadas, previstas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Alicante percibirá la contraprestación económica aprobada por el Pleno Provincial en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios del Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Las cantidades a que dé lugar dicha contraprestación económica serán retenidas por SUMA Gestión Tributaria de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen a la entidad delegante.

En el caso de liquidaciones de Ingreso Directo derivadas de la primera implantación de un tributo de cobro periódico por recibo, los gastos de notificación serán compensados previa comunicación, una vez finalizada la notificación de las liquidaciones, en la primera transferencia correspondiente a la recaudación ejecutiva.

4) Las compensaciones de deudas en período voluntario que, de conformidad con la legislación aplicable, el Ayuntamiento pudiera acordar, requerirá la intervención de SUMA para su realización debiendo, en cualquier caso, entenderse como deudas cobradas a efectos de lo establecido en el Apartado 3) del presente acuerdo.

5) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de liquidaciones de ingreso directo y a la recaudación ejecutiva de recibos y liquidaciones de ingreso directo serán transferidas mensualmente, una vez deducido el importe de la contraprestación económica a que hace referencia el apartado 3), así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria, acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por SUMA Gestión Tributaria cuenta de su gestión recaudatoria.

6) Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de recibos serán transferidas una vez, acabado el período voluntario, hayan sido aplicados los cobros y deducidas del importe total de la recaudación obtenida, la contraprestación económica correspondiente, así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria; acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por Suma cuenta de su gestión recaudatoria.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

QUINTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

1) La entrada en vigor del convenio tendrá lugar en la fecha de aceptación de la delegación y estará vigente hasta la finalización del quinto año, a contar desde el siguiente al de su entrada en vigor, quedando tácitamente prorrogada, por períodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con un periodo no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los períodos de prórroga.

2) La delegación de funciones alcanzará a todos los ejercicios impositivos no prescritos.

SEXTO: Este acuerdo sustituirá a cualquier otro que se hubiera adoptado con anterioridad en materia delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público que son objeto de delegación en el presente acuerdo y que se relacionan en el Anexo.

SÉPTIMO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

OCTAVO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

NOVENO: Suma en el ejercicio de las funciones previstas en el presente Convenio de



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

colaboración adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación. En el caso de que Suma deba realizar tratamiento de datos de carácter personal de la entidad delegante tendrá la consideración de «encargado del tratamiento» y el acceso a la información tributaria de carácter personal necesaria para la prestación de los servicios objeto del precitado convenio no supondrá «comunicación de datos», a efectos de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999.

El tratamiento de la referida información será realizado únicamente por personal de Suma debidamente autorizado por el mismo, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de los trabajos objeto del convenio con empresas especializadas, en cuyo caso, Suma hará constar expresamente que la empresa contratista debe ajustarse al mismo régimen de garantías y exigencia de responsabilidad que la propia entidad colaboradora encargada del tratamiento de los datos.

En todo caso, Suma asumirá las siguientes obligaciones:

- g) En el tratamiento de los datos, actuará conforme a las instrucciones del Ayuntamiento, responsable del fichero.
- h) Suma adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativa que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- i) Suma no aplicará ni utilizará los datos de carácter personal con fines distintos a los que figuran en este convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- j) Suma está obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal tratados, aun después de la extinción del referido Convenio.
- k) La denuncia del convenio por alguna de las partes o el ejercicio de las facultades de revocación de la delegación contenidas en el presente convenio supondrá la devolución al Ayuntamiento de todos los documentos o soportes informáticos en que pudiera constar algún dato de carácter personal.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- l) En el caso de que Suma destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

### ANEXO

Tributos y demás Ingresos de Derecho Público para los que se delega en la Diputación Provincial de Alicante las facultades atribuidas a este Ayuntamiento en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria”.

TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO.

### **2.8.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el concejal López Collado y cuyo tenor literal dice así:

**ACUERDO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE LAS FACULTADES RELATIVAS A LA INSPECCIÓN DE DETERMINADOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.**

*1º Vista la posibilidad legal de delegar competencias y facultades en otras administraciones públicas en los términos previstos en el artículo 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*2º Considerando que el organismo autónomo de la Diputación de Alicante, Suma Gestión Tributaria, dispone de un servicio de comprobación e investigación tributaria que permite el cumplimiento de la obligación legal recogida en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se estima conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Alicante y siendo conforme a Derecho dicha*



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

delegación en virtud de lo establecido en el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por delegación de alcaldía en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985 (Hacienda), elevo a pleno la siguiente **propuesta de acuerdo**::

**PRIMERO:** Delegar en la Diputación Provincial de Alicante las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de inspección y recaudación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

### **SEGUNDO:** CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.

Las facultades inspección tributaria, de investigación de los hechos imposables para descubrir aquellos que sean ignorados y su atribución al sujeto pasivo u obligado tributario que corresponda, así como la comprobación de las declaraciones de los sujetos pasivos para determinar la veracidad y la correcta aplicación de las normas, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, lo siguiente:

- a) Aprobar los correspondientes Planes de Inspección.
- b) Desarrollar todas las actuaciones materiales derivadas de la comprobación e investigación de los hechos o circunstancias con trascendencia tributaria respecto a los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público delegados.
- c) Confeccionar las Actas de Inspección, emitir los informes ampliatorios y dictar las liquidaciones tributarias que correspondan.
- d) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y, en su caso, contra las modificaciones de datos, dictados como resultado de las actuaciones inspectoras.
- e) Proceder a la Devolución de Ingresos Indevidos como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación.
- f) Aperturar los expedientes sancionadores, realizar las tareas de instrucción del mismo y dictar las resoluciones sancionadoras.
- g) Emitir las liquidaciones de Ingreso Directo que puedan resultar de los apartados anteriores.
- h) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y contra actos dictados como resultado de los expedientes sancionadores.

(...)

### **CUARTO:** CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC222AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- 1) *La Diputación Provincial de Alicante ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de SUMA Gestión Tributaria.*
- 2) *Para el ejercicio de las facultades delegadas, SUMA se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación de Tributos y demás Ingresos de Derecho Público pueda dictar la Diputación Provincial en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.*
- 3) *Por el ejercicio de las funciones delegadas y por la realización de las tareas encomendadas, previstas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Alicante percibirá la contraprestación económica aprobada por el Pleno Provincial en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios del Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.*

*Las cantidades a que dé lugar dicha contraprestación económica serán retenidas por SUMA Gestión Tributaria de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen a la entidad delegante.*

(...)

- 5) *Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de liquidaciones de ingreso directo y a la recaudación ejecutiva de liquidaciones de ingreso directo serán transferidas al Ayuntamiento mensualmente, una vez deducido el importe de la compensación económica a que hace referencia el apartado TERCERO 3), así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria, acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por SUMA Gestión Tributaria cuenta de su gestión recaudatoria.*

(...)

### **QUINTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.**

- 1) *La entrada en vigor del convenio tendrá lugar en la fecha de la aceptación de la delegación y estará vigente hasta la finalización del quinto año, a contar desde el siguiente al de su entrada en vigor, quedando tácitamente prorrogada,*



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

*por periodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con un periodo no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los periodos de prórroga.*

- 2) *La delegación de funciones alcanzará a todos los ejercicios impositivos no prescritos.*

**SEXTO:** *Este acuerdo sustituirá a cualquier otro que se hubiera adoptado con anterioridad en materia delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público que son objeto de delegación en el presente acuerdo y que se relacionan en el Anexo.*

**SEPTIMO:** *El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.*

**OCTAVO:** *Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

**NOVENO:** *Suma en el ejercicio de las funciones previstas en el presente Convenio de colaboración adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación. En el caso de que Suma deba realizar tratamiento de datos de carácter personal de la entidad delegante tendrá la consideración de «encargado del tratamiento» y el acceso a la información tributaria de carácter personal necesaria para la prestación de los servicios objeto del precitado convenio no supondrá «comunicación de datos», a efectos de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999.*

*El tratamiento de la referida información será realizado únicamente por personal de Suma debidamente autorizado por el mismo, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de los trabajos objeto del convenio con empresas especializadas, en cuyo caso, Suma hará constar expresamente que la empresa contratista debe ajustarse al mismo régimen de garantías y exigencia de responsabilidad que la propia entidad colaboradora encargada del tratamiento de los datos.*

*En todo caso, Suma asumirá las siguientes obligaciones:*



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DCC222AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- a) *En el tratamiento de los datos, actuará conforme a las instrucciones del Ayuntamiento, responsable del fichero.*
- b) *Suma adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativa que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.*
- c) *Suma no aplicará ni utilizará los datos de carácter personal con fines distintos a los que figuran en este convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.*
- d) *Suma está obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal tratados, aun después de la extinción del referido Convenio.*
- e) *La denuncia del convenio por alguna de las partes o el ejercicio de las facultades de revocación de la delegación contenidas en el presente convenio supondrá la devolución al Ayuntamiento de todos los documentos o soportes informáticos en que pudiera constar algún dato de carácter personal.*
- f) *En el caso de que Suma destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.*

### ANEXO

*Tributos y demás Ingresos de Derecho Público para los que se delega en la Diputación Provincial de Alicante las facultades atribuidas a este Ayuntamiento **en materia de inspección tributaria.***

### IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

*TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS (Licencias de Obra)*

**El concejal de Hacienda** explica que existe un acuerdo marco en la Diputación por el cual se crea un servicio de inspección tributaria para asegurar el debido cumplimiento de la



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

obligación y así autorizar a SUMA para que disponga de los expedientes de licencias de obra y en los que piense que pueda existir una disparidad entre lo declarado y la realidad pueda SUMA hacer la inspección complementaria.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.8 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los concejales de pleno presentes y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** *Delegar en la Diputación Provincial de Alicante las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de inspección y recaudación de los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público que se especifican más adelante, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.*

### **SEGUNDO:** *CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.*

*Las facultades inspección tributaria, de investigación de los hechos imposables para descubrir aquellos que sean ignorados y su atribución al sujeto pasivo u obligado tributario que corresponda, así como la comprobación de las declaraciones de los sujetos pasivos para determinar la veracidad y la correcta aplicación de las normas, de acuerdo a la Legislación aplicable y en todo caso, lo siguiente:*

- i) Aprobar los correspondientes Planes de Inspección.*
- j) Desarrollar todas las actuaciones materiales derivadas de la comprobación e investigación de los hechos o circunstancias con trascendencia tributaria respecto a los Tributos y demás Ingresos de Derecho Público delegados.*
- k) Confeccionar las Actas de Inspección, emitir los informes ampliatorios y dictar las liquidaciones tributarias que correspondan.*
- l) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y, en su caso, contra las modificaciones de datos, dictados como resultado de las actuaciones inspectoras.*
- m) Proceder a la Devolución de Ingresos Indevidos como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación.*
- n) Aperturar los expedientes sancionadores, realizar las tareas de instrucción del mismo y dictar las resoluciones sancionadoras.*
- o) Emitir las liquidaciones de Ingreso Directo que puedan resultar de los apartados anteriores.*
- p) Resolver los recursos que se interpongan contra las liquidaciones tributarias y contra actos dictados como resultado de los expedientes sancionadores.*

(...)

### **CUARTO:** *CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.*



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- 1) *La Diputación Provincial de Alicante ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de SUMA Gestión Tributaria.*
- 2) *Para el ejercicio de las facultades delegadas, SUMA se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación de Tributos y demás Ingresos de Derecho Público pueda dictar la Diputación Provincial en uso de su potestad reglamentaria prevista en el art. 106.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.*
- 3) *Por el ejercicio de las funciones delegadas y por la realización de las tareas encomendadas, previstas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Alicante percibirá la contraprestación económica aprobada por el Pleno Provincial en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios del Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.*

*Las cantidades a que dé lugar dicha contraprestación económica serán retenidas por SUMA Gestión Tributaria de las entregas y liquidaciones correspondientes que se realicen a la entidad delegante.*

(...)

- 5) *Las cantidades que correspondan a la recaudación voluntaria de liquidaciones de ingreso directo y a la recaudación ejecutiva de liquidaciones de ingreso directo serán transferidas al Ayuntamiento mensualmente, una vez deducido el importe de la compensación económica a que hace referencia el apartado TERCERO 3), así como cualquier otra cantidad derivada de la propia gestión tributaria, acompañadas de la documentación justificativa, rindiéndose anualmente por SUMA Gestión Tributaria cuenta de su gestión recaudatoria.*

(...)

### **QUINTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.**

- 1) *La entrada en vigor del convenio tendrá lugar en la fecha de la aceptación de la delegación y estará vigente hasta la finalización del quinto año, a contar desde el siguiente al de su entrada en vigor, quedando tácitamente prorrogada, por periodos de cinco años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra comunicándolo a la otra, con un periodo no inferior a seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los periodos de prórroga.*



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588983B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

2) *La delegación de funciones alcanzará a todos los ejercicios impositivos no prescritos.*

**SEXTO:** Este acuerdo sustituirá a cualquier otro que se hubiera adoptado con anterioridad en materia delegación de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público que son objeto de delegación en el presente acuerdo y que se relacionan en el Anexo.

**SEPTIMO:** El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Alicante a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

**OCTAVO:** Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Alicante, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

**NOVENO:** Suma en el ejercicio de las funciones previstas en el presente Convenio de colaboración adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación. En el caso de que Suma deba realizar tratamiento de datos de carácter personal de la entidad delegante tendrá la consideración de «encargado del tratamiento» y el acceso a la información tributaria de carácter personal necesaria para la prestación de los servicios objeto del precitado convenio no supondrá «comunicación de datos», a efectos de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999.

El tratamiento de la referida información será realizado únicamente por personal de Suma debidamente autorizado por el mismo, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de los trabajos objeto del convenio con empresas especializadas, en cuyo caso, Suma hará constar expresamente que la empresa contratista debe ajustarse al mismo régimen de garantías y exigencia de responsabilidad que la propia entidad colaboradora encargada del tratamiento de los datos.

En todo caso, Suma asumirá las siguientes obligaciones:



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

- g) *En el tratamiento de los datos, actuará conforme a las instrucciones del Ayuntamiento, responsable del fichero.*
- h) *Suma adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativa que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.*
- i) *Suma no aplicará ni utilizará los datos de carácter personal con fines distintos a los que figuran en este convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.*
- j) *Suma está obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal tratados, aun después de la extinción del referido Convenio.*
- k) *La denuncia del convenio por alguna de las partes o el ejercicio de las facultades de revocación de la delegación contenidas en el presente convenio supondrá la devolución al Ayuntamiento de todos los documentos o soportes informáticos en que pudiera constar algún dato de carácter personal.*
- l) *En el caso de que Suma destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.*

## ANEXO

*Tributos y demás Ingresos de Derecho Público para los que se delega en la Diputación Provincial de Alicante las facultades atribuidas a este Ayuntamiento **en materia de inspección tributaria.***

## IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

*TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS (Licencias de Obra)*

### 2.9.- APROBACIÓN DE FESTIVIDADES LOCALES.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar el dictamen de comisión cuyo tenor literal dice así:



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**PRIMERO:** Aprobar, como días festivos locales de cara al año 2021, el lunes 15 de febrero, y el lunes 12 de abril.

**SEGUNDO:** Notificar la presente propuesta, a fin de que surta los efectos establecidos en la normativa aplicable, a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana en Alicante, C/ Pintor Lorenzo Casanova, nº6 CP 03003 (Alicante).

El **alcalde** explica que se ha intentado buscar las fechas más acertadas y se ha mantenido San Vicente y, como el 8 de agosto es domingo, se ha procurado tomar la fecha que más favorezca a todos los sectores proponiéndose así el lunes 15 de febrero por ser no lectivo debido al carnaval y así favorecer la conciliación laboral y familiar.

El **concejal Román Falcó** señala que es mejor esta opción antes que otra que provoque que coincidan varios festivos seguidos y haya que abrir los comercios en uno de ellos.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.9 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los ediles de la corporación y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar, como días festivos locales de cara al año 2021, el lunes 15 de febrero, y el lunes 12 de abril.

**SEGUNDO:** Notificar la presente propuesta, a fin de que surta los efectos establecidos en la normativa aplicable, a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana en Alicante, C/ Pintor Lorenzo Casanova, nº6 CP 03003 (Alicante).

### 3.- MOCIONES

#### 3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOVERN DE LA GENERALITAT A REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE CORONAVIRUS (SARS-COV-2) Y MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO EN EDUCACIÓN

Expone el concejal Román Falcó la conveniencia de aprobar la moción presentada por su grupo y cuyo tenor literal dice así:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO PINOSO PARA INSTAR AL GOVERN DE LA GENERALITAT A REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) Y MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO EN EDUCACIÓN**



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

D. Iván Pablo Román Falcó Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Pinoso y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, y en representación de los concejales que integran el Grupo Municipal Popular, me gustaría trasladarle nuestra honda preocupación por la incidencia del virus Covid-19 en nuestro municipio de Pinoso que actualmente registra un fallecido y 79 contagiados, de los cuales 48 en los últimos 14 días.

Ante el preocupante inicio del curso escolar y debido a la incertidumbre de este nuevo contexto, creemos indispensable que desde todas las Administraciones Públicas se haga efectivo el mandato constitucional de proteger la salud de nuestros ciudadanos con todas las medidas que estén al alcance de los poderes públicos.

En este sentido y debido a la elevada incidencia del SARS-CoV-2 en el municipio de Pinoso con una incidencia superior a 600 casos por 100.000 habitantes, “cifra que multiplica por seis la tasa considerada como alarmante”, según recoge la prensa provincial de los últimos días, por responsabilidad, precaución, y también en aras a la prevención de riesgos laborales, solicito que el departamento de Salud y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, como competente en materia sanitaria, realice pruebas PCR y/o serológicas al personal docente de los centros educativos de Pinoso (CEIP San Antón, CEIP Santa Catalina y IES José Marhurenda Prats) una vez se han incorporado de su período vacacional y, asimismo, se realicen dichas pruebas diagnósticas de manera periódica para dotar de mayor seguridad la realización del curso escolar. Así mismo, que se realicen con la mayor celeridad las pruebas al alumnado que haya estado en contacto con algún caso positivo y/o sospechoso de dar positivo en un periodo de tiempo más amplio que 48 horas previas.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Por otra parte, entendemos que una gestión eficaz de esta crisis sanitaria pasa necesariamente por la coordinación de todas las Administraciones Públicas y es, por ello, que desde el Consell debería incentivarse y facilitar la colaboración de los Ayuntamientos, como administraciones más próximas al ciudadano, para hacer frente a este complicado curso escolar. No se puede olvidar que tanto la Ley General de Salud Pública como la Ley General de Sanidad y la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local atribuye a los ayuntamientos y a los servicios municipales competencias en servicios asistenciales y de salud pública.

Por otra parte, hay ayuntamientos que han tomado la iniciativa de realizar pruebas PCR y/o serológicas, pero la Conselleria de Sanidad presentó una resolución en la que no permitía a los ayuntamientos dicha realización. Sin embargo, el Ayuntamiento de Torrevieja ha podido realizar los tests de detección de coronavirus a los profesores y al resto de personal de los colegios del municipio después de que los tribunales le hayan dado la razón al Ayuntamiento de Torrevieja. El alcalde, Eduardo Dolón, había planteado un recurso frente a la prohibición de la Generalitat y el Tribunal Superior de Justicia valenciano ha suspendido la decisión de la conselleria de Sanidad que prohibía realizar pruebas. La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha estimado la medida cautelarísima solicitada por el Ayuntamiento de Torrevieja, dirigido por el popular Eduardo Dolón, contra la referida prohibición. De esta forma, ha desestimado la resolución del 1 de septiembre emitida por la Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, que desautorizaba los test serológicos en el municipio para la detección de afectados con el virus. Por tanto, hay motivos para que los ayuntamientos puedan realizar las pruebas diagnósticas al personal docente y de servicios de los centros educativos, al considerar el tribunal que concurren circunstancias de especial urgencia para adoptar esta medida.

El pasado jueves 17 de septiembre el Conseller de Educació Vicent Marzà en Los Desayunos de la Agencia EFE en el Colegio de Abogados de Valencia, el apuntó, sobre la realización de PCR en los centros escolares, que sería «bueno que se hagan cuantas más pruebas», mejor y además, “lo más rápido posible para tranquilizar a la gente”. Es por todo ello, que es de vital importancia la realización de test en el ámbito educativo teniendo en cuenta la incidencia que puede darse en los centros educativos del municipio.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Govern de la Generalitat a:

1. La realización de pruebas PCR y/o serológicas a todo el personal docente en los centros educativos municipales debería ser un ejercicio de responsabilidad por parte del consistorio, facilitado y fomentado por la Generalitat Valenciana.
2. La realización de pruebas diagnósticas al personal docente y de servicios de los centros educativos con periodicidad.
3. La realización con mayor celeridad las pruebas al alumnado y profesorado que haya estado en contacto con algún caso positivo y/o sospechoso de dar positivo en un periodo de tiempo más amplio que 48 horas previas.
4. A la Conselleria d'Educació al suministro de todo material fungible necesario mantener limpio e higienizado por completo todos los centros educativos (marcarillas, gel hidroalcohólico, sprays para equipos informáticos, etc.), así como instrumentos para tomar la temperatura con fiabilidad.

Solicitar al Ayuntamiento de Pinoso:

1. Velar porque las administraciones cumplan lo anteriormente expuesto.
2. Asumir subsidiariamente la realización de la prueba de todo el personal docente y de servicios.
3. Realizar de un registro o control desde la Concejalía de Sanidad y el Ayuntamiento de Pinoso de aquellos casos sospechoso a los que no se ha realizado la prueba PCR y/o serológica.
4. Actuar de forma preventiva con mayor celeridad en el aislamiento de las clases o grupos ante el menor atisbo de un posible caso positivo.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

5. Asumir el Ayuntamiento de Pinoso y la Concejalía de Sanidad subsidiariamente la realización de pruebas diagnósticas por todos los medios posibles al alumnado, personal docente y de servicios sospechoso de haber estado en contacto con alguien positivo o en caso de que se conozca la demora en los resultados por Sanidad Pública o que no se hayan realizado las pruebas diagnósticas.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Generalitat Valenciana, al Conseller de Educació, a la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública y a los Portavoces de Grupos Políticos de las Corts de Valencianes.

**El alcalde** señala que el ayuntamiento de Torrevieja está pagando las pruebas pero que muchos ayuntamientos gobernados por el PP no lo están haciendo, y que se ha puesto de ejemplo a aquel en la moción porque es el único que lo hace. Junto a ello, señala que la moción omite la conveniencia de realizar PCR al personal educativo infantil y al personal sanitario. Asimismo, informa que no se aprobará la moción por el PSOE, entre otros motivos, porque se están haciendo muchas cosas de las ya solicitadas.

**La concejala Moya Vidal** dice al concejal Román Falcó que como responsable de Sanidad se ha asesorado con personal de Salud Pública sobre la conveniencia de realizar pruebas masivas y le pide que haga lo propio antes de solicitar las acciones que se piden en la moción para evitar propagaciones.

**El concejal Martínez Lázaro** indica que la problemática radica en los asintomáticos e indica que él estaría más tranquilo si el personal docente de riesgo se somete a test, y anuncia su voto a favor.

**El alcalde** responde que es voluntad del equipo de gobierno que, en la medida de lo posible, las PCR lleguen a todos los ciudadanos y señala que en la moción se preocupa por pruebas en centros que no son municipales pero no en otros que sí lo son, así como que la moción busca hacer política con una situación de pandemia en lugar de preocuparse por Pinoso.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.1 del orden del día quedando el mismo desestimado con los votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista, y los votos a favor de los ediles de PP y Ciudadanos.

### 4.- ASUNTOS DE URGENCIA

### 4.º-PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

**La concejal Moya Vidal** solicita se ratifique la urgencia en base a que la declaración fue emitida el pasado miércoles, una vez ya estaba convocado el pleno. Tras ello, se procede a la ratificación de la urgencia por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno. La edil de Servicios Sociales procede, tras ello, a leer el texto cuyo tenor literal dice así:

### **Acuerdo por el que se aprueba la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños**

M<sup>a</sup> José Moya Vidal, concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Pinoso, elevo al pleno la siguiente propuesta para su aprobación como declaración institucional:

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de Mujeres, Niñas y Niños, instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999, el Ayuntamiento de Pinoso reitera su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres cuya consecución requiere la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en particular, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

La explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual constituyen graves violaciones de los derechos humanos. La normativa internacional establece la obligación de los poderes públicos de prevenirlas, sancionarlas y de garantizar la atención, asistencia, protección y recuperación de sus víctimas, desde una perspectiva de derechos humanos que sitúe como elemento central a las víctimas.

Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo), primer instrumento internacional en la materia, que sirve como el punto de partida de la creación y ejecución de las políticas públicas en relación con la lucha contra la trata de seres humanos. El Protocolo de Palermo establece una definición consensuada internacionalmente de la trata de seres humanos, una de cuyas manifestaciones más graves es la explotación sexual y la explotación de la prostitución ajena: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o a concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación en la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos”. Además, compele a los Estados parte a adoptar “medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar este delito en su derecho interno”.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Así mismo, en este año conmemoramos el vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, cuyo objetivo estratégico D.3 insta a los Gobiernos a eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la explotación sexual, prostitución y la trata de mujeres.

La dimensión mundial y transnacional de la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual y el incremento de la detección y el aumento del número de víctimas de trata están reflejados en el Informe Global de Trata de Personas 2018 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que recoge que, en 2016, el número de víctimas reportadas a nivel global alcanzó su nivel más alto llegando a más de 24.000. Este Informe muestra que el 72% de las víctimas detectadas en 2018 en todo el mundo son mujeres, el 49% de los casos son mujeres adultas y el 23% son niñas. La abrumadora realidad que muestran estos datos es que la mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, y la inmensa mayoría mujeres, lo que evidencia su incuestionable componente de género.

Ambos aniversarios nos brindan la ocasión de poner en valor los instrumentos desarrollados por España para mejorar la coordinación y la colaboración interinstitucionales y la participación de las organizaciones de la sociedad civil cumpliendo los compromisos y estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de erradicación de la violencia de género, que nos sitúan como referentes internacionales. En este sentido, y como consecuencia de la crisis sanitaria mundial a causa de la COVID-19 y del incremento de la violencia asociado al aislamiento social para prevenir y contener esta pandemia sanitaria, el Gobierno ha aprobado la Ampliación del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución.

Con él se garantiza el establecimiento y adaptación de los servicios públicos y los recursos a las circunstancias de máxima vulnerabilidad de las víctimas de trata y explotación sexual, sobre todo, de quienes son migrantes y menores de edad, para atender sus necesidades específicas desde la garantía de los derechos de las víctimas.

El Protocolo de Palermo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, junto al Convenio del Consejo de Europa de lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia), constituyen el marco internacional en el que España continúa avanzando con firmeza desde el liderazgo de las políticas feministas en pro de la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres para la consecución de una sociedad igualitaria, mediante el impulso de normas como ley garantía integral de la libertad sexual, la promoción de una ley contra la trata de seres humanos y la promoción de políticas públicas que, en cumplimiento de los compromisos internacionales, procuren la erradicación de la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños y sitúen la protección de los derechos de las víctimas en el centro de la acción.

Mediante esta Declaración Institucional, el Ayuntamiento de Pinoso expresa su firme compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la explotación sexual y la trata de seres humanos, y con la puesta en práctica de medidas que, a través de la colaboración y cooperación entre todas las administraciones, instituciones y organizaciones que prestan servicios a las



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

víctimas, promuevan la prevención, la atención y recuperación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual con un enfoque centrado en la protección y garantía de sus derechos y dignidad.

**El concejal Martínez Lázaro** se muestra a favor del contenido y los fines de la moción.

**El concejal Román Falcó** se manifiesta de acuerdo con el objeto de la declaración.

**El alcalde** considera que el trabajo desde la concejalía de Igualdad va encaminado a favorecer la lucha contra la lacra de violencia de género y la trata.

Tras lo anterior, se procede a la votación de la declaración del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros presentes.

### **4º.-MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR UNA LEY DE MEDIDAS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL**

**El alcalde** señala que los concejales del grupo municipal del PSOE votarán en contra de la ratificación de la urgencia por el hecho de que al haberse presentado esa misma mañana no han podido ni leerla porque no les ha llegado debido a un problema técnico en el correo.

**El concejal del PP** informa de que la presentación ese mismo día se debe a que la moción les ha llegado en las últimas horas y pide que si no se ratifica la urgencia al menos se incluya en el orden del día del pleno siguiente.

Tras ello, se procede a la votación de la ratificación de la urgencia del punto 4.2 del orden del día quedando la misma desestimada con los votos en contra del grupo municipal del PSOE y los votos a favor de los ediles de PP y Ciudadanos.

### **PARTE CONTROL**

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El alcalde recuerda a los miembros de pleno que pueden solicitar en secretaría cualquiera de los decretos incluidos en la presente relación, indicando tras ello los portavoces de PP y Ciudadanos que en breve presentarán peticiones de acceso a algunos de esos decretos:

<b>Referencia</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre del Interesado</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Fecha Documento</b>	<b>Usuario</b>	<b>Despachado</b>	<b>Referencia 2</b>
PROFORMA DE 30	1119	Gestión	B98059	26/05/2	add4u	No	



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

KIT PRAPIDO COVID 19 POR IMPORTE DE 750,00		Hospidos, S.L.	314	020 13:41:1 7		
P/2020/76 IMPORTE 6.603,65	1120	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/05/2 020 14:52:2 0	jlblazqu ez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 20/003	1121	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/05/2 020 00:00:0 0	imira	Si
3/2020 - CONVOCATORIA PLENO 29 DE MAYO ORDINARIA	1122	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/05/2 020 15:51:0 7	tlverdu	Si
PRESUPUESTO Nº 3 POR HILO DESBROZADORA POR IMPORTE DE 19,14	1123	REPUESTOS ABELLAN S. COOP.	F73922 551	26/05/2 020 16:59:5 0	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 26 POR REPARACIÓN VEHÍCULO DACIA 4715JTS POR IMPORTE DE 347,15 &EURO;	1124	TALLERES JUANIN S.L.	B03772 647	26/05/2 020 16:59:5 1	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 19/2020 POR BARANDILLA PARA PASO DE MINUSVÁLIDOS EN RETÉN POLICIA	1125	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	26/05/2 020 16:59:5 3	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POR IMPORTE DE 399,						
PPTO. 22 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y GUANTES PLAN EMERGENCIA COVID 19 POR IMPORTE DE 842,92	1126	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	26/05/2020 16:59:54	add4u	No
PPTO. 27 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CENTRO CULTURAL POR IMPORTE DE 452,90	1127	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	26/05/2020 16:59:55	add4u	No
NOMINA PERSONAL SUBVENCIONADO MAYO 2020-5-3	1128	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	27/05/2020 00:00:00	fgracia	Si
NOMINA GENERAL MAYO 2020-5-1	1129	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	27/05/2020 00:00:00	fgracia	Si
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS PRIMER BIMESTRE 2020	1130	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	27/05/2020 00:00:00	jarodenas	Si
NOMINA INCIDENCIAS	1131	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	28/05/2020	fgracia	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

RETRIBUCIONES VARIABLES MAYO 2020-5-2				00:00:0 0		
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1132	MENDEZ JUSTAMANTE, MARIA LOURDES	274752 73W	28/05/2 020 00:00:0 0	lffalco	Si
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1133	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	28/05/2 020 00:00:0 0	lffalco	Si
LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS, DAVID ROCAMORA RODRÍGUEZ.	1134	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	28/05/2 020 14:54:1 9	qmohed ano	Si
9/2020 - CONVOCATORIA JGL 1 DE JUNIO ORDINARIA	1135	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	28/05/2 020 15:18:5 4	tlverdu	Si
PROFORMA Nº 304 POR LIMPIAR Y AJUSTAR ABREPUERTAS EN EDIFICIO POLICIA LOCAL POR IMPORTE DE 18,15	1136	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176 657	28/05/2 020 17:03:1 0	add4u	No
REINCORPORACIÓ N	1137	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	29/05/2 020 00:00:0 0	acano	Si
PROFORMA 16	1138	ESTABLECIMIE	B53520	29/05/2	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POR BURLETE Y VALVULA FREGADORO EN TEATRO AUDITORIO POR IMPORTE DE 22,94		NTOS DEMETRIO S.L.	227	020 09:59:19		
PPTO. 19 POR CAMBIAR POLEA ALTERNADOR VEHICULO 8042DMN POR IMPORTE DE 57,95	1139	TALLERES JUANIN S.L.	B03772 647	29/05/2020 09:59:21	add4u	No
PPTO 6B POR FOLIOS PARA DIPLOMAS POR IMPORTE DE 21,50	1140	JOVER GIL, SUSANA	742159 16E	29/05/2020 09:59:22	add4u	No
PPTO. 6 POR DESINFECCIÓN VEHÍCULO 7896HJF POR IMPORTE DE 12,10	1141	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2020 09:59:24	add4u	No
PPTO. 12 POR DESINFECCIÓN VEHÍCULO 7896HJF POR IMPORTE DE 12,10	1142	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2020 09:59:25	add4u	No
PPTO. 26 POR LAVADO BASICO VEHICULO 2375FYN 30.04.2020 POR IMPORTE DE 30,25	1143	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2020 09:59:26	add4u	No
PPTO. 3 POR DESINFECCIÓN	1144	BERNABE CALVO,	447748 88Y	29/05/2020	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

VEHÍCULO 4605CJN POR IMPORTE DE 12,10		JONATHAN		09:59:2 7		
PPTO. 6 POR DESINFECCIÓN VEHÍCULOS 1956JKB, 4715JTS, 2229HPH Y 8249GCB POR IMPORTE DE 48,40	1145	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2 020 09:59:2 8	add4u	No
PPTO. 6 POR DESINFECCIÓN VEHÍCULOS 1956JKB, 4715JTS, 2229HPH Y 8249GCB 17.04.2020 POR IMPORTE DE 48	1146	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2 020 09:59:2 9	add4u	No
PPTO 27 POR DESINFECCION VEHICULO 4745JTS 1956JKB 2229HPH 8249GCV 01.05.2020 POR IMPORTE DE 48,40	1147	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	29/05/2 020 09:59:3 0	add4u	No
PPTO 200642 POR VINILO SUELO LINEAS DISCONTINUAS EN CENTRO CULTURAL POR IMPORTE DE 113,14	1148	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	29/05/2 020 09:59:3 1	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO. 43 POR CRISTAL COLOCADO EN VENTANA GIMNASIO CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 102,85	1149	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	22109018S	29/05/2020 09:59:32	add4u	No
PROFORMA 590 SUMINISTRO VARIOS FERRETERÍA PARA SEÑALIZACIÓN POR IMPORTE DE 73,56	1150	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	29/05/2020 09:59:33	add4u	No
PPTO. 13 POR VARIOS MATERIALES DE FERRETERIA POR IMPORTE DE 85,53	1151	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	29/05/2020 09:59:34	add4u	No
PPTO. 23 POR MOVIL MOTOROLA E6 POR IMPORTE DE 119,90	1152	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	29/05/2020 09:59:35	add4u	No
PPTO. 20161 POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT TELEFONILLO FERMAX EN CENTRO CASA DEL MÁRMOL Y DEL V	1153	ELECTROALDESA , S.L.UNI	B53176657	29/05/2020 09:59:36	add4u	No
PPTO 200426 POR VINILO SUELO POSICION DISTANCIAS DE	1154	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	29/05/2020 09:59:37	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

SEGURIDAD EN CASA DEL VINO POR IMPORTE DE 95,59						
PPTO. 20166 POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS DE CORRIENTE EN LINEA DE SAI EN AYTO POR IMPORTE D	1155	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176657	29/05/2020 09:59:38	add4u	No
PPTO. 3683246000004963150 POR RENOVACIÓN 50 LICENCIAS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360 POR IMPORTE DE 2420	1156	HERNANDEZ I SANCHIS S.L.	B53604930	29/05/2020 09:59:39	add4u	No
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA DEVELOP INEO 203 DESDE JUNIO A DICIEMBRE 2020 POR IMPORTE DE 800,00	1157	OFIMATICA MEDITERRANE A, S.L.	B03793361	29/05/2020 11:15:30	add4u	No
PROFORMA 641 POR BARNIZ Y TORNILLOS POR IMPORTE DE 17,18	1158	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	29/05/2020 11:15:31	add4u	No
PPTO 631 POR BARNIZ, PINTURA, PINCEL,	1159	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO	B53520227	29/05/2020 11:15:3	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpettaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

RODILLOS Y AGUARRAS POR IMPORTE DE 51,65		S.L.		3		
PPTO.28 POR LOCALIZAR Y REPARAR AVERÍA EN DIFERENCIAL COCINA CALEFACCIÓN. SE DETECTA ALARGADERA OBRA	1160	ELECTROALDESA , S.L.UNI	B53176657	01/06/2020 09:36:58	add4u	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS MARZO 2020	1161	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
PPTO 12 POR AMBIENTADORES, CAJA PAÑUELOS Y TALCO POR IMPORTE DE 22,70	1162	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	01/06/2020 09:37:01	add4u	Si
PRESUPUESTO POR REPARACIÓN GOTERAS EN NAVE OCASO POR IMPORTE DE 378,13	1163	ARAQUE MAQUEDA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.	B54758412	01/06/2020 09:37:02	add4u	No
PPTO 21 POR PORTE CAMION CESPED FÚTBOL POR IMPORTE DE 30,25	1164	CALPENA ALBERT, DAVID	44773771Q	01/06/2020 09:37:04	add4u	Si
PPTO 368324600000503	1165	HERNANDEZ I SANCHIS S.L.	B53604930	01/06/2020	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

3035 ANNUAL BASIC MAINTENANCE RENEWAL - VEEAM BACKUP ESSENTIALS STANDARD 2 SOCKE				09:37:0 5		
PPTO. 28 POR CAJA TOALLITAS LAMINADA DOBLE ZIG-ZAG 21 POR IMPORTE DE 83,49	1166	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	01/06/2 020 09:37:0 7	add4u	No
PROFORMA 674 POR BOMBILLA ESFE.ECO MATE R/N 220X28-40W Y RECAMBIO DUCHA PARED POR IMPORTE DE 9,75	1167	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	01/06/2 020 09:37:0 8	add4u	No
PROFORMA 658 POR PINTURA POR IMPORTE DE 12,44	1168	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	01/06/2 020 09:37:0 9	add4u	No
PPTO. 22/2020 POR ARREGLO BANQUILLOS POR IMPORTE DE 275,94	1169	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	01/06/2 020 09:37:1 0	add4u	No
PROFORMA 15 POR BOMBILLA DICROICA Y PORTALAMPARAS OJO DE BUEY POR	1170	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	01/06/2 020 09:37:1 1	add4u	No





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

IMPORTE DE 36,75						
PPTO PARTE 9 POR ROLLOS PAPEL, CINTA CARROCERO, CARTULINAS, ROTULADORES Y PRECINTO ANCHO POR IMPORTE	1171	JOVER GIL, SUSANA	742159 16E	01/06/2 020 09:37:1 2	add4u	No
PPTO 13.05.20 POR PINTAR ENTRADA, 5 AULAS Y PASILLOS DE EIM POR IMPORTE DE 2.214,30	1172	SORO ALACID, JOSE	742118 26A	01/06/2 020 09:37:1 3	add4u	No
PPTO 30 POR CUBO PAPELERA 26L. BLANCA Y DESINFECTANTE SUPERFICIES HIDROALCO. 1L. POR IMPORTE DE 183,	1173	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	01/06/2 020 09:37:1 5	add4u	No
PPTO. 144470 POR PACK DE 100 BOLSAS MINIGRIP POR IMPORTE DE 56,63	1174	LYRECO ESPAÑA SA	A79206 223	01/06/2 020 09:37:4 4	add4u	No
PPTO. 21 TINTA CANON 545XL Y PACK TINTA HP 903XL PROGRAMA DE MENORES POR IMPORTE DE	1175	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	01/06/2 020 09:37:4 5	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

123,70						
O/2020/97 P/2020/81 IMPORTE 111,00 DEV. A NEKANE OTAZU ESCUELAS DEPORTIVAS	1176	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	01/06/2 020 12:02:0 6	jmonzo	Si
202005 PARTE MENSUAL O/2020/95 P/2020/80 IMPORTE 1844,23	1177	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	01/06/2 020 12:02:5 3	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 20/018	1178	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	01/06/2 020 00:00:0 0	imira	Si
SOLICITUD BONIFICACION RECIBO AGUA POR ROTURA	1179	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	01/06/2 020 16:27:5 6	plperez	Si
SOLICITUD HUERTO URBANO	1180	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	01/06/2 020 00:00:0 0	jdavid	Si
O/2020/98 P/2020/82 IMPORTE 1753,96 REINTEGRO PIE MES DE MAYO 2020	1181	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	02/06/2 020 10:24:1 7	jlblazqu ez	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS FEBRERO 2020	1182	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	02/06/2 020 00:00:0	jaroden as	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				0		
PPTO 14 POR DOSIFICADOR Y BOTELLA DE HIDROALCOHOLICO POR IMPORTE DE 9,30	1183	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	03/06/2020 09:39:00	add4u	No
PROFORMA 596 POR PALO EXTENSIBLE Y CINTA PINTOR POR IMPORTE DE 15,75	1184	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	03/06/2020 09:39:01	add4u	No
PROFORMA 635 POR PINTURA, RODILLO, BROCHA Y CUBETA PINTURA POR IMPORTE DE 61,47	1185	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	03/06/2020 09:39:03	add4u	No
PROFORMA 701 POR VARIOS PRODUCTOS PARA DEPORTES POR IMPORTE DE 14,39	1186	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	03/06/2020 09:39:04	add4u	No
PPTO 36 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CAMPO DE FÚTBOL POR IMPORTE DE 356,28	1187	THIDAX COMERCIAL SL	B54523667	03/06/2020 09:39:06	mjgran	No
PPTO. 18/2020 POR SOPORTE DE	1188	MARTINEZ OCHOA, LUIS	21364049Q	03/06/2020	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

ANGULO Y CHAPA EN PARED CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 64,13		FERNANDO		09:39:07		
PPTO. 22 POR TINTA IMPRESORAS Y SUSCRIPCIÓN VIMEO ANUAL PARA EL TALLER OCIO POR IMPORTE DE 370,70	1189	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	03/06/2020 09:39:08	add4u	No
PPTO. V000161/2020 POR SUMINISTRO MATERIAL PRIMEROS AUXILIOS Y BOTIQUÍN PARA INSTALACIONES DEPORTIVA	1190	FARMACIA-LABORATORIO LAURA MAURICIO	22145279M	03/06/2020 09:39:09	add4u	No
PPTO. 33 PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CASA DEL VINO POR IMPORTE DE 123,85	1191	THIDAX COMERCIAL SL	B54523667	03/06/2020 09:39:10	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 1 POR ARREGLAR CAMINOS DE LEL CON TRAILLA POR IMPORTE DE 326,70	1192	CANTO MARTINEZ, PABLO JOSE	48468885L	03/06/2020 09:39:11	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PROFORMA Nº 200015 TRABAJOS EN OFICINAS DE EDIFICIO AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 546,85	1193	MIPE ELECTRICIDA D S.L.	B53541 942	03/06/2 020 09:39:1 3	add4u	No
PPTO. 19 POR SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES DE OFICINA POR IMPORTE DE 337,80	1194	ASENSIO CANTO, JOSE GUILLERMO	214944 96F	03/06/2 020 09:39:1 5	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 200645 POR MONTAJE DE PLACA DE METACRILATO FONDEADA CON VINILO EN IMPRESIÓN DIGITAL P	1195	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	03/06/2 020 09:39:1 6	add4u	No
PRESUPUESTO POR 3 MICROALTAVOCES MOTOROLA REMOTO PEQUEÑOS POR IMPORTE DE 216,18 &EURO;	1196	EXPOCOM, S.A.	A08617 581	03/06/2 020 09:39:1 7	add4u	No
PROFORMA 318 POR OBRA: PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA Y OFICINA	1197	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176 657	03/06/2 020 09:39:1 8	lmtorm o	No





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

TECNICA DEL AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE						
PPTO. 14 POR VARIOS MATERIALES DE FERRETERIA POR IMPORTE DE 295,91	1198	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	03/06/2020 09:39:19	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 7 POR REPASO DE TUBERÍA EN PD. UBEDA Y FALDAR POR IMPORTE DE 532,40	1199	LOPEZ MONZO, FERNANDO	22139574G	03/06/2020 09:39:20	add4u	No
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1200	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/06/2020 00:00:00	lffalco	Si
PPTO. PRE2020A18 POR TRABAJOS REALIZADOS EN EL VESTUARIO DEL CAMPO DE FUTBOL PERFECTO RICO MIRA POR	1201	MARTINEZ DELTELL, MIGUEL	44771509P	03/06/2020 17:14:16	add4u	No
PPTO. 200643 POR MAMPARA Y MODULO ADICIONAL POR IMPORTE DE 91,00	1202	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	03/06/2020 17:14:18	add4u	No
PPTO. 200508 POR VINILO SUELO	1203	IDEADE CREATIVOS	F54758255	03/06/2020	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

FRANJA MIN Y LAMINADO DE PROTECCIÓN (MÁS DURABILIDAD) POR IMPORTE DE 5		COOP V		17:14:19		
PPTO. 200622 POR MAMPARA MOSTRADOR 120X60 CM SALA SUMA POR IMPORTE DE 64,25	1204	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	03/06/2020 17:14:20	add4u	No
PPTO.200581 POR MAMPARA MOSTRADOR 120X70 CM Y MAMPARA MOSTRADOR 90X70 CM POR IMPORTE DE 139,39	1205	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	03/06/2020 17:14:21	add4u	No
PPTO. 15/05/2020 POR 2 PUERTA EMBOQUILLADA MELIS Y PUERTAS DM 2 HOJAS NUEVAS ABATIBLES POR IMPORTE D	1206	JOSE LUIS VIDAL, S.L.	B53138277	03/06/2020 17:14:22	add4u	No
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 5012 DE AGUA POTABLE	1207	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/06/2020 22:45:55	plperez	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

SOLICITUD SUMA GESTION TRIBUTARIA CAMBIO TITULARIDAD DE OFICIO CONTADOR N 4186. DE RICHARD LUCAS CHA	1208	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/06/2 020 22:45:5 6	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1209	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/06/2 020 22:45:5 7	plperez	Si
CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1210	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/06/2 020 22:45:5 8	plperez	Si
SOLICITUD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1211	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/06/2 020 22:45:5 9	plperez	Si
SOLICITUD ALTA DE CONTADOR DE AGUA POTABLE	1212	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/06/2 020 22:46:0 0	plperez	Si
P/2020/83 IMPORTE 92.275,04 CONSORCIOS Y MANCOMUNIDADE S	1213	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	04/06/2 020 12:59:4 6	jlblazqu ez	Si
PPTO.	1214	FIATC MUTUA	G08171	04/06/2	add4u	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

AMPLIACIÓN SEGURO PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL POR IMPORTE DE 247,88		DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIMA FIJA	407	020 13:00:00		
PPTO. AMPLIACIÓN SEGURO PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL POR IMPORTE DE 247,88	1215	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIMA FIJA	G08171 407	04/06/2020 14:31:51	add4u	No
SUBSANACIÓN ERROR EN LICENCIA OBRAS MENORES - LOM 17/116	1216	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	04/06/2020 00:00:00	imira	Si
O/2020/103 P/2020/84 IMPORTE 511,86 DEV. SUBV FOMENTO Y EMPLEO 2018/411/13 ANTONIO SERRANO QUILES	1217	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2020 08:58:31	jmonzo	Si
PNSP 3/2018 SERVICIO LIMPIEZA CEIP STA CATALINA	1218	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2020 12:26:17	aorgiles	Si
SOLICITUD CAMBIO	1219	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2020	plperez	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

TITULARIDAD CONTADOR 645 DE AGUA POTABLE				12:26:1 8		
SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR CONTADOR 4372 AGUA POTABLE	1220	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2 020 12:26:1 9	plperez	Si
RESOLUCIÓN ALCALDIA MERCADO EXTERIOR COVID- 19	1221	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2 020 00:00:0 0	acano	Si
CM 16 2020 CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES MERCADO	1222	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2 020 00:00:0 0	acano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 20/020	1223	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	05/06/2 020 00:00:0 0	imira	Si
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GASTOS ORDINARIOS ANUALIDAD 2020 POR IMPORTE DE 776,88 &EURO;	1224	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	09/06/2 020 00:00:0 0	imira	Si
PROFORMA 729 POR PINT.TITANLUX 750ML VERDE	1225	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	09/06/2 020 13:40:3 2	add4u	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

CARRUAJE Y RODILLO RECAMBIO ESMALTE POR IMPORTE DE 15,38						
PRESUPUESTOS 278 Y 281 POR SERVICIO DE AVERÍA EN DEPURADORA PD. UBEDA Y EN PD. ENCEBRAS POR IMPORTE	1226	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176657	09/06/2020 13:40:33	add4u	Si
PROFORMA POR VARIOS BOTELLINES DE AGUA POR IMPORTE DE 22,00	1227	RICO MORENO, JUAN CARLOS	74215878F	09/06/2020 13:40:34	add4u	Si
2020_05_28 FACTURA AYTOS 2019	1228	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/06/2020 13:42:18	jarodenas	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1229	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/06/2020 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1230	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/06/2020 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE	1231	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/06/2020	plperez	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

TITULARIDAD CONTADOR 4273 DE AGUA POTABLE				00:00:0 0		
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1232	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	08/06/2 020 00:00:0 0	plperez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 20/024	1233	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 00:00:0 0	imira	Si
MODIFICACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 2020	1234	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 00:00:0 0	acano	Si
SOLICITUD DE CONTADOR DE AGUA	1235	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 23:31:2 7	plperez	Si
SOLICITUD CONTADOR DE AGUA Nº 5639	1236	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 23:31:2 8	plperez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/087	1237	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 23:31:3 0	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/089	1238	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/06/2 020 23:31:3 1	imira	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/090	1239	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/06/2020 23:31:32	imira	Si
LICENCIA ARMA DE LA 4ª CATEGORÍA, ENRIQUE SALAR MIÑANO.	1240	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/06/2020 08:57:05	qmohedano	Si
PRESUPUESTO Nº 2003649 POR UN PANTALÓN Y 2 BOTAS PATROL PARA PROTECCIÓN CIVIL POR IMPORTE DE 332,35	1241	INSIGNA UNIFORMES S.L.	B97611164	11/06/2020 09:21:47	add4u	No
PRESUPUESTO POR INSPECCIÓN PREIÓDICA DE VEHÍCULO 2289GPS POR IMPORTE DE 149,80	1242	SERVICIOS ITV YECLA, SL	B73989691	11/06/2020 09:21:49	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 191204_1 POR TRATAMIENTO DE ARBOLADO DEL PASEO Y DE SETOS DE ZONAS DEPORTIVAS CONTRA	1243	HERNANDEZ JARDINEROS SL	B53945853	11/06/2020 09:21:50	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 13 POR HORAS	1244	PEREZ JAREÑO, JOSE	22132634X	11/06/2020	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

COMIÓN GRÚA PODA ARBOLADO ZONAS DE PINOSO Y PEDANÍAS POR IMPORTE DE 211,		LUIS		09:21:5 1		
PRESUPUESTO Nº 1 POR LIMPIEZA DE RECINTO FERIAL PARA UBICAR MERCADO POR IMPORTE DE 254,10	1245	CANTO MARTINEZ, PABLO JOSE	484688 85L	11/06/2 020 09:21:5 4	add4u	No
PPTO. 29 POR INSTALACIÓN CERRADURAS EN PUERTAS POR IMPORTE DE 161,70	1246	JOSE LUIS VIDAL, S.L.	B53138 277	11/06/2 020 09:21:5 5	add4u	Si
PPTO 10 POR ROLLOS PAPEL CHEMINETS POR IMPORTE DE 762,30	1247	PERONA CHINCHILLA FRANCISCA	221253 98L	11/06/2 020 09:21:5 6	add4u	No
PPTO 35 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PABELLONES DEPORTIVOS POR IMPORTE DE 474,96	1248	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	11/06/2 020 09:21:5 8	add4u	No
PPTO 13 POR TONER BROTHER TN2220COMP,PEN	1249	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	11/06/2 020 09:21:5	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

DRIVE 32GB KINGSTON,PILAS PANASONIC AAA POR IMPORTE DE 138,9				9		
PPTO. 12 POR LICENCIA KASPERSKY ANTIVIRUS 2020 POR IMPORTE DE 20,00	1250	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	11/06/2 020 09:22:0 0	add4u	No
PPTO. 17 POR LICENCIAS SOFTWARE CLIMATOLOGIA Y KASPERSKY INTERNET SECURITY 2020 3 LICENCIAS POR IMPO	1251	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	11/06/2 020 09:22:0 1	add4u	No
PPTO 1 POR PACK 3 LICENCIAS KASPERSKY INTERNET SECURITY POR IMPORTE DE 29,90	1252	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	11/06/2 020 09:22:0 2	add4u	Si
PPTO. 18 POR PACK 3 LICENCIAS KASPERSKY INTERNET SECURITY POR IMPORTE DE 39,00	1253	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	11/06/2 020 09:22:0 3	add4u	No
SEGUROS SOCIALES MAYO DE 2020	1254	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	11/06/2 020 09:22:0	jaroden as	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				4		
DECRETO DE SERVICIOS ESENCIALES	1259	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2020 00:00:00	acano	No
SOLICITUD PRORROGA COMISION DE SERVICIOS VALERIANO FERNANDEZ, OFICIAL DE POLICIA LOCAL NIP:03105V32	1411	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 12:10:31	acano	Si
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	1438	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/07/2020 14:47:17	acano	Si
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	1437	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/07/2020 00:00:00	acano	Si
MC 09-2020	1378	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 14:38:21	aoliver	Si
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS_2883	1492	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/07/2020 14:15:53	aoliver	Si
F 31 - ARRENDAMIENTO LOCAL	1264	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				0		
F 33 - IBERDROLA -	1284	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
H 9 - FACTURAS DE CONTRATACIÓN - F/2020/24	1285	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
F 30 - DIRECCIÓN DE OBRA	1292	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
H 10 - FRAS SIT 06 - F/2020/26	1297	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/06/2020 09:25:44	jarodenas	Si
F 22 - CERT. NUM. 7 OBRA GIMNASIO C.P. SANTA CATALINA	1300	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS ABRIL 2020	1320	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD FONDOS 1º Y 2º TRIMESTRE PRESTAMO R.G.- 2020.	1321	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
PEDANEOS PRIMER	1301	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020	jarodenas	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

TRIMESTRE 2020 - OJO HAY CAMBIOS				00:00:00		
RECIBO 1234 TERCER BIMESTRE	1373	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
RECIBO 1094 SEGUNDO BIMESTRE	1372	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
H 11 - FACTURAS SIT 06 - F/2020/28	1381	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
H 12 - FACTURAS SIT 06 Y 07 - F/2020/29	1382	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2020 00:00:00	jarodenas	Si
F 27 - FRAS DE CONTRATACIÓN	1434	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si
H 13 - SIT 06 - F/2020/32	1463	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 17:04:40	jarodenas	Si
H 14 - FRAS SIT 06 - F/2020/35	1464	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 17:06:55	jarodenas	Si
F 37	1465	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020	jarodenas	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				17:06:56		
AMPLIACION PLAZO POR COVID AIGE OBRA CEIP STA CATALINA	1335	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:33	aorgiles	Si
DECRETO SUSTITUCION SECRETARIA 25 Y 26 JUNIO	1356	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2020 00:00:00	aorgiles	Si
DECRETO SUSTITUCION SECRETARIA 1 JULIO 2020	1439	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/07/2020 14:47:19	aorgiles	Si
SOLICITUD RENOVACION EXCEDENCIA VOLUNTARIA PEON MONTES EN BASCULA MUNICIPAL	1336	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:38	fgracia	Si
CORRECCION ERROR EN LA CUENTA DE COTIZACION DE ALBERTO SERRANO SALAR	1342	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:45	fgracia	Si
SOLICITUD JUBILACION ANTICIPADA DE ACUERDO CON LA DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA RD	1380	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 18:11:55	fgracia	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E74588993B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

1449/2018						
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 401- OBRA O SERVICIO COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2020	1384	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/06/2 020 16:05:1 2	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 401- OBRA O SERVICIO COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2020	1385	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/06/2 020 16:05:1 4	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 401- OBRA O SERVICIO COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2020	1386	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/06/2 020 16:05:1 5	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 401- OBRA O SERVICIO COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2020	1383	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	26/06/2 020 00:00:0 0	fgracia	Si
NOMINA GENERAL JUNIO 2020-6-1	1402	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	29/06/2 020	fgracia	Si



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				00:00:00		
NOMINA PERSONAL SUBVENCIONADO JUNIO 2020-6-3	1407	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 00:00:00	fgracia	Si
NOMINA PAGA EXTRA JUNIO 2020-6-4	1409	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 00:00:00	fgracia	Si
NOMINA INCIDENCIAS RETRIBUCIONES VARIABLES JUNIO 2020-6-2	1408	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD JUBILACION VOLUNTARIA A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 2020	1440	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/07/2020 14:47:21	fgracia	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 4 TRIENIO	1506	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 14:28:46	fgracia	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 7 TRIENIO	1504	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	fgracia	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 2 TRIENIO	1505	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	fgracia	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 4 TRIENIO	1524	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 12:13:04	fgracia	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 2 TRIENIO	1525	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 12:13:06	fgracia	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 13 TRIENIO	1526	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 12:13:12	fgracia	Si
P_2020_85 IMPORTE 300,00 FRANQUICIA AXA SEGUROS (C/PELAYO, 2)	1255	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/06/2020 14:10:53	jmonzo	Si
P/2020/87 IMPORTE 36949,80	1377	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 13:16:09	jmonzo	Si
O/2020/117 P/2020/92 IMPORTE 20,00 DEV. TASA CENTRO SOCIAL CULEBRON A FERNANDO ALBERT PAYA	1400	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2020 12:37:22	jmonzo	Si
REMESA MERCADO. MES DE JUNIO-20	1401	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2020 15:54:23	jmonzo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

202006 PARTE MENSUAL O/2020/124 P/2020/97 IMPORTE IMPORTE 4422,68	1436	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	02/07/2 020 14:05:1 6	jmonzo	Si
O/2020/125 P/2020/98 IMPORTE 1753,96 REINTEGRO PIE MES DE JUNIO 2020	1457	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/07/2 020 11:34:1 5	jmonzo	Si
DEV. FIANZA P. TORAL S.L.	1467	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	06/07/2 020 08:02:1 6	jmonzo	Si
P/2020/103 IMPORTE 20.515,31 ORDENACION PAGOS	1495	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	07/07/2 020 14:50:2 0	jmonzo	Si
10/2020 - CONVOCATORIA JGL 15 DE JUNIO ORDINARIA	1262	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	12/06/2 020 00:00:0 0	tlverdu	Si
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ADMINISTRATIVO	1337	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4 0	tlverdu	Si
11/2020 - CONVOCATORIA JGL 6 DE JULIO ORDINARIA	1458	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/07/2 020 14:42:1 1	tlverdu	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

4/2020 - CONVOCATORIA PLENO 8 DE JULIO EXTRAORDINARIA	1466	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	03/07/2 020 22:28:0 2	tlverdu	Si
DESARROLLO PROCESO DOS PLAZAS POLICÍA LOCAL 2018 P/2019/66 P/2019/237	1496	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	08/07/2 020 00:07:5 2	tlverdu	Si
SOLICITUD HUERTO URBANO	1298	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	18/06/2 020 00:00:0 0	jdavid	Si
SOLICITUD APROVECHAMIENT O HUERTOS URBANOS	1376	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	25/06/2 020 00:00:0 0	jdavid	Si
SOLICITUD AUTORIZACION HUERTO URBANO ECOLOGICO	1397	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	29/06/2 020 00:00:0 0	jdavid	Si
SOLICITUD INSCRIPCION COMO ASOCIACION EN EL REGISTRO MUNICIPAL	1469	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	06/07/2 020 10:44:0 1	jdavid	No
SOLICITUD HUERTO URBANO	1500	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	08/07/2 020 00:00:0 0	jdavid	Si
SOLICITUD	1256	AYUNTAMIENT	P03105	11/06/2	jtarraga	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

CAMBIO TITULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS		O DE PINOSO	00D	020 00:00:0 0		
INHUMACION DE ANTONIO MARTINEZ AROCA 26/03/2020 RTO:2 Nº19 PLTA: 2ª	1332	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:3 0	jtarraga	Si
INHUMACION DE BARTOLOME SANCHEZ SANCHEZ, RECINTO 5 OESTE NICO 25 1º	1333	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:3 1	jtarraga	Si
INHUMACION DE VICTORIA PRATS PEREZ 06/04/2020 RTO:7 Nº165 PTA:1	1334	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:3 2	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSE ESCANDELL MARTINEZ 09/04/2020 RTO: 3 PARCELA 1	1338	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4 1	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSE PEREZ OCHOA 09/04/2020 RTO:5OESTE PTA:3 Nº63	1339	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4 2	jtarraga	Si
INHUMACION DE IGNACIO VERDU MARTINEZ	1340	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4	jtarraga	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

22/04/2020 RTO 10 PARCELA 2				3		
INHUMACION DE JOSE SIMEON VERDU GARCIA 23/04/2020 RTO:10 PARCELA 9	1341	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4 4	jtarraga	Si
INHUMACION DE FRANCISCA MARIN MARTINEZ RTO: 1 PL: 3 Nº8	1343	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020 16:20:4 7	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSE BERNAL ABELLAN 06/05/2020 RTO:2 Nº19 PLTA:3	1362	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	23/06/2 020 00:00:0 0	jtarraga	Si
INHUMACION DE RAFAEL PORCEL MORAN 21/05/2020 RTO:1 Nº30 PTA:1	1365	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/06/2 020 20:26:3 5	jtarraga	Si
INHUMACION MARIA JESUS VIDAL GARCIA 12/05/2020, PANTEON 47 CARMEN VIDAL	1366	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/06/2 020 20:26:3 6	jtarraga	Si
INHUMACION DE CONCEPCION RIQUELME GARCIA 12/05/2020 RTO:4 Nº19 PTA:4	1367	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/06/2 020 20:26:3 8	jtarraga	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

INHUMACION DE MIGUEL RUVIRA HERRERO 26/05/2020 RTO:7 Nº16 PLTA:4	1368	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/06/2020 20:26:39	jtarraga	Si
INHUMACION EN PANTEON DE AGUSTIN RICO PEREZ, 16/06/2020, PANTEON EN RECINTO C PARCELA Nº 51 DE AGUST	1369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/06/2020 20:26:40	jtarraga	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/095	1276	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/41	1261	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 20/20	1497	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 08:37:33	imira	Si
CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 20/21	1498	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 08:37:35	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 20/22	1502	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 20/23	1522	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 18:30:37	imira	Si
CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 19/11	1523	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/043	1503	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 20/025	1260	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION - LPO 20/029	1415	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:05	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO	1416	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:00	imira	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

20/028				6		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 20/027	1417	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:07	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 20/030	1418	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:09	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR - LPO 20/021	1491	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/07/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/097	1353	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2020 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/094	1412	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:01	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/093	1413	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:02	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/110	1419	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:10	imira	Si
CONCESIÓN DE	1420	AYUNTAMIENTO	P03105	30/06/2	imira	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/109		O DE PINOSO	00D	020 14:46:1 1		
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRA MENOR - LOM 20/108	1421	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 3	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/107	1422	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 4	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/106	1423	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 5	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/105	1424	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 6	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/104	1425	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 8	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/103	1426	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:1 9	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/102	1427	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:2 0	imira	Si
CONCESIÓN DE	1428	AYUNTAMIENTO	P03105	30/06/2	imira	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/101		O DE PINOSO	00D	020 14:46:22		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 20/098	1429	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 14:46:23	imira	Si
PRESUPUESTO PARA EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN POZO RASPAY IV POR IMPORTE DE 24.436,33	1265	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2020 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA	1257	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/06/2020 16:23:20	plperez	Si
SOLICITUD BONIFICACION RECIBO AGUA POR ROTURA	1263	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2020 14:45:03	plperez	Si
SOLICITUD BONIFICACION RECIBO AGUA POR ROTURA	1270	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2020 18:06:49	plperez	Si
SOLICITUD BONIFICACION RECIBO AGUA POR ROTURA	1271	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2020 18:06:51	plperez	Si
SOLICITUD AGUA PARA OBRA	1288	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020	plperez	Si





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

				15:32:33		
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2222 DE AGUA POTABLE	1289	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020 15:32:34	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 639 DE AGUA POTABLE	1290	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020 15:32:36	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA	1291	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2020 15:32:37	plperez	Si
SOLICITUD DE ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	1295	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/06/2020 13:31:29	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 1080 DE AGUA POTABLE	1296	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/06/2020 13:31:30	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1404	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 07:59:35	plperez	Si
SOLICITUD SERVICIO AGUA POTABLE,	1405	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 07:59:3	plperez	Si



NOMBRE: Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar  
Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

FECHA DE FIRMA: 24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

POLIGONO 31 PARC. 189				6		
SOLICITUD SERVICIO AGUA POTABLE, POLIGONO 35 PARC. 51	1406	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 07:59:3 8	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 47 DE AGUA POTABLE	1430	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:2 5	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 1257 DE AGUA POTABLE	1431	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:2 7	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1432	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:2 8	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	1433	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	30/06/2 020 14:46:2 9	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 2121 DE AGUA POTABLE	1468	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	06/07/2 020 10:43:5 8	plperez	Si
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1299	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	19/06/2 020	lffalco	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				00:00:00		
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1379	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/06/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1414	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1435	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1501	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL HÁBITO LECTOR 2020 (GVA)	1354	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2020 17:05:33	cisabel	Si
SUBVENCIÓN INCREMENTO BIBLIOGRÁFICO 2020 (GVA)	1355	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2020 17:05:34	cisabel	Si
remesa decreto desestimatorio saniones de tráfico de fecha 09-06-2020	1258	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/06/2020 16:23:21	qmohedano	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

DECRETO COLECTIVO NUMERO 1 SANCIONES DE TRAFICO 12-06- 2020	1272	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/06/2 020 18:06:5 6	qmohed ano	Si
DECRETO NUMERO 2 SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 12-06- 2020	1273	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/06/2 020 18:06:5 8	qmohed ano	Si
DECRETO COLECTIVO NUMERO 1 SANCIONES ADMINISTRATIVA S DE FECHA 12- 06-2020	1274	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/06/2 020 18:06:5 9	qmohed ano	Si
DECRETO SANCIONADOR SANCIONES ADMINISTRATIVA S NUMERO 2 DE FECHA 12-06- 2020	1275	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/06/2 020 18:07:0 2	qmohed ano	Si
decreto sanciones de trafico 12-06- 2020	1286	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	16/06/2 020 15:32:2 9	qmohed ano	Si
decreto inicio procedimiento sancionador de trafico 12-06-2020	1287	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	16/06/2 020 00:00:0 0	qmohed ano	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

decreto sanciones de trafico de fecha 19-06-2020	1344	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:48	qmohedano	Si
decreto colectivo sanciones admvas de fecha 19.06-2020	1345	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:49	qmohedano	Si
DECRETO COLECTIVO 2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE FECHA 19-06-2020	1346	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2020 16:20:50	qmohedano	Si
SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LAS TERRAZAS PARA ESTOS MESES DE VERANO	1363	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2020 15:12:55	qmohedano	Si
SOLICITUD BAR MUCHO, MUSICA EN VIVO, AMBIENTE MUSICAL	1370	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/06/2020 20:26:42	qmohedano	Si
SOLICITUD CORTAR CALLE BAR OMARIS PARA CATA DE VINOS DIA 27/06/2020 DE 17:30 A 00:00	1371	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/06/2020 20:26:44	qmohedano	Si
DECRETO AMPLIACION HORARIO DE	1364	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2020 00:00:00	qmohedano	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

LOCALES DE OCIO NOCTURNO EN PERIODO ESTIVAL				0		
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 26-06-2020	1403	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2020 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO PRIMERO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO 03-07-2020	1459	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 14:42:13	qmohedano	Si
DECRETO COLECTIVO SEGUNDO SANCIONES DE TRAFICO 03-07-2020	1460	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 14:42:14	qmohedano	Si
DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE FECHA 03-07-2020	1461	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 14:42:15	qmohedano	Si
DECRETO COLECTIVO SEGUNDO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE FECHA 03-07-2020	1462	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2020 00:00:00	qmohedano	Si
P/2020/90	1387	AYUNTAMIENTO	P03105	29/06/2	jlblazqu	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE COMISIONES CAIXA MAYO Y JUNIO		O DE PINOSO	00D	020 08:54:0 3	ez	
P2020/99 IMPORTE 349.254,76 ORDENACION DE PAGOS	1485	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	06/07/2 020 12:49:3 4	jlblazqu ez	Si
PPTO. 2 POR MENU CONCERTADO POR IMPORTE DE 230,00	1519	ALFONSO SALAR, FRANCISCO JAVIER	447650 46P	08/07/2 020 17:25:3 2	mjgran	No
PPTO 40 POR CRISTAL 5+5 LAMINADO PARA MAMPARAS EN 1º PLANTA AYTO. POR IMPORTE DE 1391,50	1508	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	221090 18S	08/07/2 020 00:00:0 0	add4u	Si
PPTO 12/B POR VARIOS MATERIALES DE PAPELERIA CONCURSO QUEDARTE EN CASA POR IMPORTE DE 30,00	1306	JOVER GIL, MARIA DOLORES	221191 57B	19/06/2 020 10:37:1 2	add4u	No
PPTO. 11/B VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA GABINETE PSICOPEDAGOGIC	1317	JOVER GIL, MARIA DOLORES	221191 57B	19/06/2 020 10:37:2 5	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

O POR IMPORTE DE 20,60						
PTO 2/S POR MATERIAL DE OFICINA AYTO. POR IMPORTE DE 56,00	1510	JOVER GIL, SUSANA	742159 16E	08/07/2 020 17:25:2 2	add4u	No
PPTO 1/S POR RECIBOS PARA ENTRADAS PISCINAS MUNICIPALES POR IMPORTE DE 50,97	1511	JOVER GIL, SUSANA	742159 16E	08/07/2 020 17:25:2 3	add4u	No
PPTO. 3/S POR BOLIGRAFOS BIC AZUL POR IMPORTE DE 2,00	1517	JOVER GIL, SUSANA	742159 16E	08/07/2 020 17:25:3 0	add4u	No
PPTO 3 POR ROTULADORES, ACUARELA, COMPAS Y PLASTIDECOR POR IMPORTE DE 30,00	1305	LEAL PASTOR, LETICIA	447733 31J	19/06/2 020 10:37:1 1	add4u	No
PPTO 4 POR MATERIAL ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 374,33	1477	LEAL PASTOR, LETICIA	447733 31J	06/07/2 020 12:49:2 3	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 26 POR TELÉFONO INALAMBRICO GIGASET POR	1324	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	19/06/2 020 12:39:4 5	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

IMPORTE DE 19,90						
PTO 33 POR PAQUETE FUNDAS PLASTIFICAR POR IMPORTE DE 43,80	1512	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	08/07/2020 17:25:24	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 0010P POR REPARACIÓN ORDENADOR DE MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE 87,65 &EURO;	1470	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	44752213D	06/07/2020 12:49:14	add4u	No
PPTO. 20FP001P POR CARTUCHO TINTA ORIGINAL CANON NEGRO PARA GABINETE PSICOPEDAGÓGICO POR IMPORTE DE	1476	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	44752213D	06/07/2020 12:49:22	add4u	Si
PPTO 20/FP0003P POR MONITOR PHILIPS LED POR IMPORTE DE 135,00	1331	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	44752213D	19/06/2020 12:39:52	mjgran	No
PRESUPUESTOS Nº 1, 3, 4, 7 Y 12 POR REPARACIÓN DE VEHICULOS 7696DZZ, 5310JKW, 5139JZS, 5310JKW Y 76	1475	OLIVER PEREZ, RAFAEL	79101507E	06/07/2020 12:49:21	add4u	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas  
Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide  
FECHA DE FIRMA: 24/11/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 26 POR FABRICACIÓN DE ARMARIO MOSTRADOR CON LEJAS INTERIOR Y UNA PUERTA OCIOLOVATIENTE	1488	PASTOR MANZANERA, LUIS	214981 92T	06/07/2 020 12:49:4 0	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 10 POR COLOCACIÓN DE CERRADURA, CEPILLADO DE PUERTAS Y REPASO DE MANIVELAS EN LOCAL S	1493	PASTOR MANZANERA, LUIS	214981 92T	06/07/2 020 15:34:1 9	imira	No
PRESUPUESTO Nº 14 POR VIAJES DE ZAHORRA PARA ARREGLO DE ZONA CRUCE LEL Y PAREDÓN POR IMPORTE DE 121,	1398	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	221326 34X	29/06/2 020 11:24:5 8	add4u	No
PPTO 7 POR VARIOS MATERIALES PARA INFANTIL CEIP SAN ANTÓN POR IMPORTE DE 600,00	1393	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	221460 03Q	29/06/2 020 08:54:1 2	add4u	No
PPTO 15 POR PAQUETES DE PILAS, FLUORESCENTES Y LIBRETAS POR	1515	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	221460 03Q	08/07/2 020 17:25:2 7	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE DE 19,00						
PPTO 14 POR DOSIFICADOR DE MANOS Y GEL POR IMPORTE DE 9,30	1516	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	08/07/2020 17:25:29	add4u	No
PPTO. 17/2020 RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO PREVISTOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (MUEBLES, ENSER	1314	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	B03122520	19/06/2020 10:37:22	add4u	No
OFERTA 12 POR RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (MUEBLES, ENSERES Y COLCH	1328	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	B03122520	19/06/2020 12:39:50	add4u	No
OFERTA 19/2020 PARA CUBRIR RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO PREVISTOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PO	1471	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	B03122520	06/07/2020 12:49:16	add4u	No
PROFORMAS Nº 42, 47 Y 164 POR VARIAS REPARACIONES DE ALUMBRADO EN C/	1322	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176657	19/06/2020 12:39:42	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036650IDOC222AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PARTICULAR, PROLONGACIÓN BADÉN						
PPTO. 369 POR REPARACIÓN LINEAS SUBTERRANEAS DE ALUMBRADO FAROLAS EN RECINTO DE LAS ZONAS DEPORTIVA	1361	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176 657	23/06/2 020 09:36:0 1	add4u	No
PROFORMA Nº 350 POR TRABAJOS EN REDES DE ALTA TENSIÓN PARA LA REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN	1445	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176 657	03/07/2 020 11:33:5 9	add4u	No
PPTO. 338 SUJETAR APLIQUE PARED POR IMPORTE DE 30,25	1448	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	B53176 657	03/07/2 020 11:34:0 3	add4u	No
RETIRADA DE BASURA Y ENSERES Y LIMPIEZA DE SOLAR EN BARRIO CUEVAS, 54. POR IMPORTE DE 1.895,48 EUROS	1293	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIO NES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	17/06/2 020 09:19:2 4	add4u	Si
PPTO. 68/2020 POR RESIDUOS PROCEDENTES DEL ECOPARQUE Y	1315	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIO NES Y	B53251 278	19/06/2 020 10:37:2 3	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

DEL EXTRARRADIO MES DE ABRIL POR IMPORTE DE 4		RECICLAJES, S.L.					
OFERTA Nº 68 POR RECEPCIÓN DE RESIDUOS DEL ECOPARQUE Y DEL EXTRARRADIO EN PLANTA P.S.G. por importe	1294	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	17/06/2 020 09:19:2 6	add4u	Si	
OFERTA 24 POR LIMPIEZA DE CHOQUE EN CUEVA SITA EN BARRIO CUVAS, 58 POR IMPORTE DE 1.895,48	1330	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	19/06/2 020 12:39:5 1	add4u	No	
OFERTA 103/2020 POR SERVICIO DE LIMPIEZA CON CAMIÓN MIXTO EN CAUCE ZONA RODRIGUILLO POR IMPORTE DE 1	1473	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	06/07/2 020 12:49:1 9	add4u	No	
OFERTA Nº 97/2020 POR RECEPCIÓN PREVISTA DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL ECOPARQUE Y DEL EXTRARRADIO	1474	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	06/07/2 020 12:49:2 0	add4u	No	

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POR						
PROFORMA 865 POR TERMOMETRO DIGITAL COVID POR IMPORTE DE 79,00	1478	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	06/07/2 020 12:49:2 4	add4u	Si
PROFORMA 788 POR RODILLOS Y BROCHA POR IMPORTE DE 6,78	1279	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	16/06/2 020 11:19:2 8	add4u	Si
SOLICITUD POR VARIOS DE PINTURA PARA PATIO Y PUERTAS EIM POR IMPORTE DE 49,67	1302	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	19/06/2 020 10:37:0 6	add4u	No
PPTO. 19 POR BUZON CARTAS EXTERIOR CHALET Y CUBO PEDAL ASEO PLASTICO 26L TOYMA POR IMPORTE DE 52,50	1303	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	19/06/2 020 10:37:0 8	add4u	No
PROFORMA 669 POR CANDADO POR IMPORTE DE 9,34	1309	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	19/06/2 020 10:37:1 6	add4u	No
PROFORMA 642 POR BROCHA Y FONDO FIJADOR POR IMPORTE DE 41,37	1308	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	19/06/2 020 10:37:1 5	add4u	No
PROFORMA 831	1357	ESTABLECIMIE	B53520	23/06/2	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POR FILTRO AIREADOR MACHO CROMO POR IMPORTE DE 4,72		NTOS DEMETRIO S.L.	227	020 09:35:5 6		
PPTO 842 POR PINTURA TINTANLUX Y BRIDAS NILON POR IMPORTE DE 8,85	1359	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	23/06/2 020 09:35:5 8	add4u	No
PPTO.21 POR CUATRO TERMÓMETROS DIGITALES POR IMPORTE DE 316,00	1392	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	29/06/2 020 08:54:1 1	add4u	Si
PPTO. SOLICITUD 16/06/2020 POR PINTURA Y MATERIAL PARA PATIO Y PUERTAS EIM POR IMPORTE DE 104,27	1391	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	29/06/2 020 00:00:0 0	add4u	Si
PROFORMA 852 POR LLAVERO Y CINTA AMERICANA POR IMPORTE DE 35,70	1450	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	03/07/2 020 11:34:0 5	add4u	No
PROFORMA 887 POR TORNILLO PIE BATER FIJACIÓN JUEGO POR IMPORTE DE 6,82	1451	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	03/07/2 020 11:34:0 7	add4u	No
PROFORMA 878	1452	ESTABLECIMIE	B53520	03/07/2	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POR VARIAS BRIDAS, PILAS Y BOLSAS PLASTICO POR IMPORTE DE 25,03		NTOS DEMETRIO S.L.	227	020 11:34:08		
PROFORMA 888 POR SULFATADORA PRESION POR IMPORTE DE 13,13	1453	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	03/07/2020 11:34:10	add4u	No
PROFORMA 908 POR CAJA CAUDALES PINTADA JOMA POR IMPORTE DE 10,50	1518	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	08/07/2020 17:25:31	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 2648 POR MATERIALES PARA DESBROZADORA POR IMPORTE DE 155,29 &EURO;	1446	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990 942	03/07/2020 11:34:00	add4u	No
PROFORMA Nº 2700 POR REPARACIÓN DE DESBROZADOR DE MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE 72,66	1447	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990 942	03/07/2020 11:34:02	add4u	No
PROFORMA Nº 2609 POR DESBROZADORA SHINDAIWA A GASOLINA POR	1486	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990 942	06/07/2020 12:49:37	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE DE 999,00						
SOLICITUD DE 2 PAQUETES PILAS R-20 DURACELL PARA CALENTADOR DE AGUA EN MERCADO POR IMPORTE DE 6,00	1312	ESTABLECIMIENTOS DOMENECH S.L.	B03302445	19/06/2020 10:37:19	add4u	Si
PPTO 564 DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB (TOSHIBA) POR IMPORTE DE 129,00	1316	ESTABLECIMIENTOS DOMENECH S.L.	B03302445	19/06/2020 10:37:24	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 250 POR REPARACIÓN CUB. TURISMO Y EQUILIBRADO DE CUBIERTA LLANTA ALUMINIO POR IMPORTE	1389	RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	B03777075	29/06/2020 08:54:06	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 437 POR REPARACIÓN TRACTOR TRASERA POR IMPORTE DE 18,21	1399	RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	B03777075	29/06/2020 11:24:59	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 417 POR LAVADO DE FURGONETA DE AGUAS POR	1443	RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	B03777075	03/07/2020 11:33:57	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE DE 24,20						
PRESUPUESTO Nº 4987 POR REPARACIÓN DE PINCHAZO 4 X 4 POR IMPORTE DE 14,52	1487	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	06/07/2 020 12:49:3 9	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 31167 POR SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA TRABAJADORES DE MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE	1484	PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	B53510 343	06/07/2 020 12:49:3 3	add4u	Si
PPTO 30 POR REPARACIÓN ABREPUERTAS AUTOMÁTICO Y CAMBIO CIERRAPUERTAS EN PUERTA LATERAL AYUNTAMIENTO.	1281	JOSE LUIS VIDAL, S.L.	B53138 277	16/06/2 020 11:19:3 2	add4u	Si
PRESUPUESTO Nº 28 POR 3 HALLEY REPELENTE INSECTOS PARA PERSONAL MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE 25,50	1323	FARMACIA-LABORATORIO LAURA MAURICIO	221452 79M	19/06/2 020 12:39:4 4	add4u	No
PPTO 6 POR 48 BOTELLINES DE AGUA POR	1318	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014 313	19/06/2 020 10:37:2	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE DE 9,61				6		
PROFORMA 20744859 POR FABRICACIÓN DE LLAVE PILONA TELESCOPICA POR IMPORTE DE 355,99 &EURO;	1490	BENITO URBAN SLU	B59987529	06/07/2020 12:49:42	add4u	No
PROFORMA Nº 200018 POR REPARACIÓN AVERÍA EN CETRO TRANSFORMACIÓN DE POZO LEL POR IMPORTE DE 4.233,43	1441	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	03/07/2020 11:33:53	add4u	No
PROFORMA Nº 200020 POR REPARAR AVERÍA EN CABLE DE COMUNICACIÓN ENTRE ELECCIÓN ENCEBRAS Y DEPÓSITO DE	1444	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	03/07/2020 11:33:58	add4u	No
PPTO 200027 POR DESCONEXIONADO MOTOR, BOBINADO MOTOR DEPURADORA PISCINA GRANDE, CAMBIO DE COJINETES,	1521	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	08/07/2020 17:25:34	add4u	No
Ppto. 81/2020 por reparar enfriadora	1349	INSTALACIONES,	B53317897	22/06/2020	jmonzo	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

Aire - Agua de Mercado de abastos por importe de 1320,80		SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA S. L.		08:35:46		
PPTO 24 BOTE DE CAUCHO VERDE POR IMPORTE DE 115,19	1277	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	16/06/2020 11:19:25	add4u	Si
PRESUPUESTO Nº 22 POR 12 SACOS DE PEGOLAND ESPECIAL C1 TE 25 KGR. POR IMPORTE DE 78,60	1325	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	19/06/2020 12:39:46	add4u	No
PPTO 25 POR BOTE DE CAUCHO VERDE POR IMPORTE DE 115,19	1358	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	23/06/2020 09:35:57	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 3683246000003544027 POR MONTAJE TERMOSTATO Y VENTILADOR PARA RAC SERVIDOR MCM POR IMP	1507	HERNANDEZ I SANCHIS S.L.	B53604930	08/07/2020 17:25:18	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 81 POR VARIOS MATERIALES PARA TRÁFICO POR IMPORTE DE 62,48	1388	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	29/06/2020 08:54:05	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D2F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO. 20/0130 POR JUEGO FILTROS PARA CAMBIAR EN FUENTE AGUA 2º PLANTA AYTO. POR IMPORTE DE 70,00	1352	OSMOSTAR SORIANO, S.L.	B53854 113	22/06/2 020 11:06:3 5	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 201399000274799 63 POR PALET DE ASFALTO EN FRIO 25 KG POR IMPORTE DE 422,53	1267	WÜRTH ESPAÑA S.A.	A08472 276	15/06/2 020 13:42:0 1	add4u	No
PPTO 39571 POR MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 181,11	1520	RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L.	B31669 070	08/07/2 020 17:25:3 3	add4u	No
PPTO 7974 POR MOSQUITERAS ENROLLABLES PARA DESPACHO DE ALCALDÍA POR IMPORTE DE 214,90	1304	PERSIANAS RUESCA, S.L.	B53800 892	19/06/2 020 10:37:0 9	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 24/2020 POR TRABAJOS PARA CONCEJALÍA DE TRÁFICO POR IMPORTE DE 41,99	1348	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	22/06/2 020 08:35:4 4	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 20/2020 POR REPARACIÓN PARA CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS POR IMPORTE DE 92,44	1454	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	03/07/2 020 11:34:1 1	add4u	No
PRESUPUESTOS Nº 21 Y 25 POR REPARACIÓN DE SEÑALES EN CAMINO RUTA Y C/ ÁNGEL CUSTODIO POR IMPORTE DE	1455	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	03/07/2 020 11:34:1 2	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 23/2020 POR TRABAJOS PARA LA CONCEJALÍA DE PEDANÍAS POR IMPORTE DE 61,71	1494	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	213640 49Q	06/07/2 020 15:34:2 0	imira	No
PPTO 32 POR VARIOS PRODUCTOS HIGINIZANTES Y GEL DE MANOS POR IMPORTE DE 153,67	1390	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790 788	29/06/2 020 08:54:0 7	add4u	Si
PRESUPUESTO Nº 36 POR VASO CORTADO Y CHUCHARA POSTRE/CAFE POR IMPORTE DE 5.02	1456	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790 788	03/07/2 020 11:34:1 4	add4u	No





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO 35 POR DISIFICADORES Y PRODUCTOS PARA BAÑOS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR IMPORTE DE 359,19	1449	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	03/07/2020 11:34:04	add4u	No
SOLICITUD PAQUETE PILAS R-20 DURACELL POR IMPORTE DE 3,50	1266	AMOROS HERRERO, MARIA LUZ	48499709T	15/06/2020 13:42:00	add4u	Si
PPTO SOLICITUD 05/06/2020 POR ESMALTE SINTETICO POR IMPORTE DE 9,00	1350	AMOROS HERRERO, MARIA LUZ	48499709T	22/06/2020 11:06:32	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 538 POR SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA AGUAS POR IMPORTE DE 2.143,22	1269	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73565178	15/06/2020 13:42:04	add4u	No
OFERTA Nº 559 POR BOMBA SUMERGIBLE FEKA BVP 750 M-A 1CV POR IMPORTE DE 401,16 &EURO;	1395	COMERFONSA, S.L.	B03736295	29/06/2020 08:54:14	add4u	No
OFERTA Nº 521 POR BOMBA PARA DEPURADORA DE CULEBRÓN POR	1442	COMERFONSA, S.L.	B03736295	03/07/2020 11:33:55	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sece.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

IMPORTE DE 291,59						
PPTO 20200332 POR ANGULOS ALUMINIO POR IMPORTE DE 4,86	1278	CARPINTERIA METALICA CAÑABATE S.L.U.	B54275 292	16/06/2020 11:19:27	add4u	No
SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE JUNIO A DICIEMBRE POR IMPORTE DE 4.362,05 &EURO;	1326	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL MEDIO VINALOPO	G53553 335	19/06/2020 12:39:48	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 200601 POR BOLSAS DISP. CANINO POR IMPORTE DE 209,33	1329	AMTEVO MEDIOAMBIENTE SL	B62604 806	19/06/2020 12:39:50	add4u	No
PPTO. 18897 POR SEGURO PARA 4 SOCORRISTAS DESDE 29/06/2020 A 30/08/2020 POR IMPORTE DE 61,67	1410	LA UNION ALCOYANA SA SEGUROS Y REASEGUROS	A03007 770	30/06/2020 10:25:04	add4u	No
PPTO 56/20 POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CÉSP	1499	CESPYSER 2013 SL	B98519 366	08/07/2020 09:01:16	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PTO 91 POR MONITOR ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 1780,00	1509	CAMINS DE CULTURA	G54659560	08/07/2020 17:25:20	add4u	No
PPTO CARTEL DE ACERO GALV. PESAJE CAMINONES ...BASCULA MUNICIPAL POR IMPORTE DE 261,36	1313	SEÑALIZACION SONIBRU SL	B73825846	19/06/2020 10:37:20	add4u	Si
PPTO. 200519 POR MAMPARA MOSTRADOR 120X88 CM. Y MODULO ADICIONAL 40X88 CM POR IMPORTE DE 402,02	1310	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	19/06/2020 10:37:17	add4u	No
PPTO. 200573 POR MAMPARA MOSTRADOR 120X88 CM. POR IMPORTE DE 89,10	1311	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	19/06/2020 10:37:18	add4u	No
PPTO 200851 POR PLACAS NARRATIVA CORTA POR IMPORTE DE 89,93	1483	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	06/07/2020 12:49:31	add4u	No
PTO 200799 POR PLACAS CERTAMEN MAXL	1514	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	08/07/2020 17:25:20	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

BANEGAS 2020 POR IMPORTE DE 188,76				6		
PRESUPUESTO Nº 200760 POR ROTULACIÓN DE CRISTALERAS DE TEJADO EN ERMITA DEL RODRIGUILLO POR IMPORTE	1394	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	29/06/2 020 08:54:1 3	imira	No
PRESUPUESTO Nº 1 POR RECORTE DE FLORES Y REDONDEADO DE ALIGUSTRES DE LAS CALLES DEL RODRIGUILLO, Y P	1283	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006 961	16/06/2 020 11:19:3 5	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 044 POR ELIMINZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL ECOPARQUE POR IMPORTE DE 414,75	1327	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006 961	19/06/2 020 12:39:4 9	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 046 POR RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS "RCD" APARECIDOS EN EL EXTRARADIO POR IMPO	1472	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006 961	06/07/2 020 12:49:1 7	add4u	Si
PPTO PROGRAMA	1319	SANJUAN	447709	19/06/2	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

DE ASESORAMIENTO EDUCATIVO. ATENCIÓN PERSONALIZADA E INDIVIDUALIZADA . POR IMPORTE DE 1		GARCIA DAVID	45L	020 10:38:0 9		
SOLICITUD POR VARIAS BOTELLAS DE BUTANO PARA CALENTADOR MERCADO POR IMPORTE DE 47,04	1280	NOVELGAS, S.L	B03119 260	16/06/2 020 11:19:3 0	add4u	No
PPTO SOLICITUD 16/06/2020 POR BOMBONA PROPANO PARA MERCADO POR IMPORTE DE 23,52	1351	NOVELGAS, S.L	B03119 260	22/06/2 020 11:06:3 3	add4u	No
PRESUPUESTO POR TRABAJOS DE INSPECCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y RED DE PLUVIALES DE PINOSO POR IM	1268	HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.	A53223 764	15/06/2 020 13:42:0 2	add4u	No
OFERTA 20200518 POR GEÓFONO COMPLETO PALMER DXMIC POR IMPORTE DE 4.268,88	1396	AQUATEC, PROYECTOS SECTOR AGUA	A85788 073	29/06/2 020 08:54:1 5	add4u	No
PPTO 2005 POR	1374	ESCOLANO	447744	25/06/2	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

LOGO REGIDORIA I LEMA CAMPANYA LGTB 2020 I DIFUSIÓ EN XÀRXIES SOCIALS POR IMPORTE DE		FRESNEDA, ALFREDO	32X	020 09:09:2 0		
PPTO 2020A/10205 POR 2001 A205-2289G PS-PERIODICA ORDINARI A - A5FI6 12020 POR IMPORTE DE 48,80	1282	SERVICIOS ITV YECLA, SL	B73989 691	16/06/2 020 11:19:3 3	add4u	Si
PPTO 37 POR DESINFECTANTE SUPERFICIES HIDROALCO. G-5 Y PULVERIZADOR / DOSIFICADOR 1L. POR IMPORTE DE	1307	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	19/06/2 020 10:37:1 4	add4u	No
PPTO 44 POR VESTUARIO PARA SOCORRISTAS PISCINAS POR IMPORTE DE 121,97	1360	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	23/06/2 020 09:36:0 0	add4u	No
PPTO. 40 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 168,31	1479	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	06/07/2 020 12:49:2 6	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO 39 POR PRODUCTOS DE LIMPEZA PARA CENTRO CULTURAL POR IMPORTE DE 174,12	1480	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	06/07/2020 12:49:27	add4u	No
PPTO 41 POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 92,90	1481	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	06/07/2020 12:49:28	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 38 POR POLOS, BERMUDAS Y BOTAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL POR IMPORTE DE 1.818,39	1489	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	06/07/2020 12:49:41	add4u	No
PPTO 43 POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CULTURA POR IMPORTE DE 56,99	1513	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	08/07/2020 17:25:25	add4u	No
PPTO 42 POR CAJAS TOALLITAS LAMINADA POR IMPORTE DE 55,66	1482	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	06/07/2020 12:49:30	add4u	Si
ESTUDI DE VIABILITAT PER A LA IMPLANTACIÓN DEL MODEL DE RECOLLIDA ÒPTIM	1347	SPORA CONSULTORIA AMBIENTAL, S.L.	B17770 975	22/06/2020 08:35:42	add4u	Si



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

AL PINÓS POR IMPORTE DE 9.20						
PPTO 33 POR INSTALACIÓN MAGNETOTÉRMICO 4P 25A CURVA C SCHNEIDER POR IMPORTE DE 101,36	1375	RAMIREZ RUIZ, SERGIO	447664 49P	25/06/2020 09:09:22	add4u	No
RECLAMACIÓN ZURICH	1550	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	13/07/2020 18:11:18	acano	Si
ROELAS PEREZ	1592	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	21/07/2020 14:19:34	acano	Si
RECLAMACION PATRIMONIAL ADMINISTRATIVA POR ROTURA DE TUBERIA	1593	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	21/07/2020 14:19:35	acano	Si
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL	1594	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	21/07/2020 14:19:38	acano	Si
PEREA LÓPEZ	1639	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	24/07/2020 14:37:09	acano	Si
F_39	1611	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P03105 00D	22/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

				0		
TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNIO 2020	1619	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si
SEGUROS SOCIALES JUNIO DE 2020 - CONTABILIDAD	1599	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si
F 42 - IBERDROLA	1645	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si
F 44 - SIT 06	1646	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/07/2020 00:00:00	jarodenas	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 4 TRIENIO	1527	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 12:13:13	fgracia	Si
PRIMERA PRORROGA CONTRATO E-03-2020-0127367 COMO CONDUCTOR TES HASTA EL 31-12-2020	1535	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/07/2020 12:01:21	fgracia	Si
SOLICITUD PRORROGA 1 AÑO COMISIÓN DE SERVICIOS COMO	1534	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/07/2020 00:00:00	fgracia	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POLICÍA LOCAL EN NOVELDA						
CONCESION PRORROGA NOMBRAMIENTO AGENTE POLICIA LOCAL PTO 256 HASTA EL 31-07-2021	1552	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/07/2020 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA CON FECHA 28-07-2020 AL 20-11-2020 Y CONTRATO LABORAL SUSTITUCION PERMISOS CONDUCTO	1556	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/07/2020 00:00:00	fgracia	Si
NOMINA INCIDENCIAS RETRIBUCIONES VARIABLES JULIO 2020-7-2	1600	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 10:51:45	fgracia	Si
NOMINA GENERAL JULIO 2020-7-1	1601	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 10:51:46	fgracia	Si
NOMINA PERSONAL SUBVENCIONADO JUNIO 2020-7-3	1602	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 10:51:47	fgracia	Si
0/2020/132 P/2020/105 IMPORTE 4267.55	1546	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 09:48:1	jmonzo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

DEV INGR. INDEBIDOS Y FIANZA P. TORAL				7		
O/2020/135 P/2020/111 IMPORTE 1032497,85 1ª VOLUNTARIA 2020	1555	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/07/2 020 14:46:4 9	jmonzo	Si
202002 EPSAR 2T 2020 IMPORTE 1604,69 O/2020/141 P/2020/114	1659	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	27/07/2 020 17:01:1 0	jmonzo	Si
P/2020/119 IMPORTE 67.374,72 PAGO MANCONUNIDAD MES DE JUNIO 2020	1674	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	28/07/2 020 12:32:5 2	jmonzo	Si
SERVICIO DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS DESDE JULIO A OCTUBRE 2020 (AMBOS INCLUSIVE) POR IMPORTE DE	1598	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	22/07/2 020 09:58:5 8	mjgran	Si
PPTO 80 POR VARIOS MATERIALES PARA OBRA EN CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 36,92	1660	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	27/07/2 020 17:01:1 5	mjgran	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

12/2020 - CONVOCATORIA JGL 13 DE JULIO EXTRAORDINARIA	1541	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 17:23:4 4	tlverdu	Si
DESARROLLO PROCESO DOS PLAZAS POLICÍA LOCAL 2018 P/2019/66 P/2019/237	1557	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	16/07/2 020 08:52:4 4	tlverdu	Si
13/2020 - CONVOCATORIA JGL 20 DE JULIO ORDINARIA	1561	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	17/07/2 020 15:49:4 4	tlverdu	Si
" 3/2020 - CONVOCATORIA COMISIONES 28 DE JULIO ORDINARIA - P0310500D"	1635	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	23/07/2 020 15:22:0 9	tlverdu	Si
1/2020 - CONVOCATORIA COMISIONES 28 DE JULIO ORDINARIA	1637	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/07/2 020 14:37:0 6	tlverdu	Si
4/2020 - CONVOCATORIA COMISIONES 28 DE JULIO ORDINARIA	1638	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/07/2 020 14:37:0 8	tlverdu	Si
CM 20 2020 ASISTENCIA TÉCNICA ESTUDIO VIABILIDAD	1640	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	24/07/2 020 14:37:1 0	tlverdu	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

SERVICIO ABASTECIMIENTO MUNICIPAL						
SOLICITUD HUERTO URBANO	1549	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 00:00:00	jdavid	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 20/017	1529	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2020 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	1543	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 09:15:19	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1544	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 09:15:21	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1545	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 09:15:22	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA Nº 2342	1560	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2020 11:58:34	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR AGUA	1609	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/07/2020	plperez	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POTABLE				00:00:00		
SOLICITUD ALTA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	1641	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/07/2020 14:37:43	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE N. 5645	1642	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/07/2020 14:37:44	plperez	Si
SOLICITUD DE ALTA CONTADOR AGUA POTABLE N. 9221	1643	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/07/2020 14:37:46	plperez	Si
SOLICITUD DE ALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES PARA OBRAS	1644	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/07/2020 14:37:47	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1551	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD VADO BARRIO CUEVAS, 28	1547	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE PARCELACION EN SUELO NO URBANIZABLE	1558	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/07/2020 00:00:00	lffalco	Si

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1559	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1610	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE VADO PERMANENTE	1617	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/07/2020 13:33:49	lffalco	Si
SOLICITUD VADO PERMANENTE	1618	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/07/2020 13:33:50	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1595	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 00:00:00	lffalco	Si
SUBVENCION DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION HISTORICA (GVA) 2020	1531	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 16:53:47	cisabel	Si
CERTAMEN DE POESIA 2020	1612	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 22:38:24	nrico	Si
CONCURSO NARRATIVA CORTA 2020	1613	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/07/2020 22:38:24	nrico	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

				5		
DECRETO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 10-07- 2020	1539	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 17:23:4 2	qmohed ano	Si
REMESA DECRETO ESTIMATORIO SANCIONES DE TRAFICO 10-07- 2020	1542	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 17:24:4 7	qmohed ano	Si
DECRETO COLECTIVO SEGUNDO SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 10-07- 2020	1540	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 00:00:0 0	qmohed ano	Si
decreto sancionador segundo, sanciones de trafico 17-07-2020	1563	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	17/07/2 020 15:49:4 7	qmohed ano	Si
decreto sanciones de trafico de fecha 17-07-2020	1562	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	17/07/2 020 00:00:0 0	qmohed ano	Si
decreto sustitucion jefatura de policia local durante periodo vacacional del 27 de julio al 6 de sep	1614	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	22/07/2 020 00:00:0 0	qmohed ano	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

decreto sanciones de trafico 24-07-2020	1661	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/07/2020 17:54:23	qmohedano	Si
decreto segundo sanciones de trafico de fecha 24-07-2020	1662	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/07/2020 17:54:24	qmohedano	Si
decreto sanciones administrativas de fecha 24-07-2020	1663	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/07/2020 17:54:25	qmohedano	Si
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	1565	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2020 00:00:00	eiberno ng	Si
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	1564	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2020 00:00:00	eiberno ng	Si
P/2020/102 IMPORTE 55640,15 PRESTAMO SABADELL VTO 30/06/2020	1528	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 13:01:28	jlblazquez	Si
PRESTAMO BBVA P/2020/106	1530	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/07/2020 13:55:29	jlblazquez	Si
111 2T 2020 IMPORTE 139.444,09	1536	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/07/2020 14:20:2	jlblazquez	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

MODELO AEAT O/2020/133 P/2020/107				8		
115 2T 2020 IMPORTE 309,96 O/2020/108 P/2020/134	1537	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 14:20:3 0	jlblazqu ez	Si
P/2020/109 IMPORTE 457238,43	1538	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	10/07/2 020 14:51:1 2	jlblazqu ez	Si
P/2020/110 IMPORTE 4309,80 O/2020/114	1553	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	15/07/2 020 10:39:4 6	jlblazqu ez	Si
IVA 2 TRIM IMPORTE 112.133,10 2020 O/2020/136 P/2020/112	1596	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	22/07/2 020 09:58:5 5	jlblazqu ez	Si
P/2020/113 IMPORTE 325830,67	1615	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P03105 00D	23/07/2 020 12:03:5 7	jlblazqu ez	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28- 7-2020 44752454C - 44752454C"	1632	AZORIN SALAR, LAZARO	447524 54C	23/07/2 020 15:22:0 4	tlverdu	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-	1626	BROTONS ALBERT, INMACULADA	290767 48X	23/07/2 020 15:21:5	tlverdu	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

7-2020 29076748X - 29076748X"				3		
PPTO 02/2020 POR SERVICIO CATERING BOCATAS , REFRESCOS EVENTO DEPORTIVO POR CARRERA POPULAR 2020 POR	1581	IBAÑEZ TENZA, JOSE	224719 43T	20/07/2 020 13:05:1 8	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28- 7-2020 44758800H - 44758800H"	1621	JIMENEZ RICO, VICENTE	447588 00H	23/07/2 020 15:21:4 4	tlverdu	Si
PPTO 3M POR 4 CAJAS DE FOLIOS POR IMPORTE DE 102,00	1576	JOVER GIL, MARIA DOLORES	221191 57B	20/07/2 020 13:05:1 1	add4u	No
PPTO 1/M POR VARIOS MATERIALES POR VALE REGALO CONCURSO QUEDARTE EN CASA POR IMPORTE DE 30,01	1582	JOVER GIL, MARIA DOLORES	221191 57B	20/07/2 020 13:05:1 9	add4u	No
PPTO 15B POR SOBRES FOLIO BLANCO POR IMPORTE DE 7,51	1583	JOVER GIL, MARIA DOLORES	221191 57B	20/07/2 020 13:05:2 0	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO. 13/B POR VARIOS MATERIALES POR VALE REGALO CONCURSO QUEDARTE EN CASA POR IMPORTE DE 30,00	1587	JOVER GIL, MARIA DOLORES	22119157B	20/07/2020 13:05:25	add4u	No
PPTO A22 VARIOS MATERIAL ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 5,53	1567	LEAL PASTOR, LETICIA	44773331J	20/07/2020 13:04:12	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 22144509V - 22144509V"	1629	LOPEZ COLLADO, FRANCISCO JOSE	22144509V	23/07/2020 00:00:00	tlverdu	Si
PRESUPUESTO Nº 28 POR TRABAJOS DE DESPLAZAR CONTADOR DE AGUA PARA HACER EN C/ CREVILLENTE,2 PUERTA 17	1671	MARTINEZ DELTELL, MIGUEL	44771509P	28/07/2020 12:32:38	add4u	No
PPTO 123 POR VASOS, PLATOS Y SERVILLETAS PARA ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 26,80	1568	MARTINEZ MARTINEZ, JUANA	21456702W	20/07/2020 13:05:02	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 34 POR TINTA	1532	MARTINEZ RICO, JOSE	22146572X	10/07/2020	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

CANON PARA PROTECCION CIVIL POR IMPORTE DE 42,80 &EURO;		MANUEL		10:05:20		
PPTO 20/FP0016P POR XIAOMI REDMI NOTE 9 PRO 6,67" 6GB 64GB GRIS POR IMPORTE DE 275,00	1579	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	44752213D	20/07/2020 13:05:16	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 44759026Z - 44759026Z"	1627	MOYA VIDAL, MARIA JOSE	44759026Z	23/07/2020 15:21:55	tlverdu	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 22141653J - 22141653J"	1628	OCHOA RICO, NEUS	22141653J	23/07/2020 15:21:56	tlverdu	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 45835659V - 45835659V"	1623	PEREZ ALBERT, RAUL	45835659V	23/07/2020 15:21:47	tlverdu	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 22144391Z - 22144391Z"	1630	PEREZ CASCALES, CESAR	22144391Z	23/07/2020 15:22:00	tlverdu	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PPTO. 16 POR VIAJE A ALICANTE DIPUTACIÓN, CARGAR VALLAS Y LLEVARLAS A PINOSO ZONA MERCADO DE ABASTOS	1554	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	15/07/2020 14:46:47	add4u	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 48474584Z - 48474584Z"	1625	PEREZ MENDEZ, IVAN	48474584Z	23/07/2020 15:21:51	tlverdu	Si
PPTO 2 POR BIOVINEGAR HERBICIDA 25L POR IMPORTE DE 198,00	1667	PEREZ SALAR, JULIAN	22130008Y	28/07/2020 12:32:34	add4u	No
PPTO POR VARIOS MATERIAL ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 264,25	1566	RICO PEREZ, JUAN	21433472W	20/07/2020 13:04:11	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 44767953V - 44767953V"	1622	ROMAN FALCO, IVAN PABLO	44767953V	23/07/2020 15:21:45	tlverdu	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020	1631	VERDU CARRILLO, SILVIA	44764725D	23/07/2020 15:22:02	tlverdu	Si





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

44764725D - 44764725D"						
OFERTA 69/2020 POR LIMPIEZA, RETIRADA Y BALDEO DE ESPUMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN ZONA BODEGA PO	1603	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIO NES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	22/07/2 020 12:20:2 8	add4u	No
PPTO 956 POR 30 SUJETAMANTELES PLASTICO PARA ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 22,05	1570	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	20/07/2 020 13:05:0 4	add4u	No
PROFORMA 926 POR COPIA DE LLAVE Y FLOTADOR CISTERNA POR IMPORTE DE 13,65	1572	ESTABLECIMIE NTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	20/07/2 020 13:05:0 6	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 2762 POR HILO NYLON AMARILLO STIHL REDONDO PARA DESBROZADORA POR IMPORTE DE 63,00	1604	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990 942	22/07/2 020 12:20:2 9	add4u	No
PPTO 9 POR 7 PAQUETES PAPEL A4 Y RESPALDO ERGONÓMICO POR IMPORTE DE 81,38	1578	ASENSIO CANTO, JOSE GUILLERMO	214944 96F	20/07/2 020 13:05:1 4	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 382 Y 389 POR REPARACIONES DE TRACTOR POR IMPORTE DE 377,27 &EURO;	1606	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	22/07/2 020 12:20:3 1	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 85 POR LAVADO DE VEHÍCULO POR IMPORTE DE 25,00	1664	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	28/07/2 020 12:32:3 0	add4u	No
PPTO 106 POR ARREGLO PERSIANAS Y PUERTAS EN CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 255,31	1666	ALEJANDRO SANTIAGO S.L.	B53334 140	28/07/2 020 12:32:3 3	add4u	No
PROFORMA 1 POR BOTELLINES DE AGUA PARA REUNIONES EN CASA DEL VINO POR IMPORTE DE 9,50	1591	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014 313	20/07/2 020 13:06:5 7	add4u	No
PPTO 30 POR REPARACIÓN VEHÍCULO 2121BPR POR IMPORTE DE 705,18	1580	TALLERES JUANIN S.L.	B03772 647	20/07/2 020 13:05:1 7	add4u	No
PRESUPUESTO Nº 18 POR MONTAJE Y EQUILIBRADO DE 2 NEUMATICOS	1605	TALLERES JUANIN S.L.	B03772 647	22/07/2 020 12:20:3 0	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PARA FORD CUSTON POR IMPORTE DE 340,01						
PRESUPUESTO Nº 29 POR REVISIÓN NIVELES Y REVISIÓN GENERAL DE MAVERICK A3664DF POR IMPORTE DE 23,96	1653	TALLERES JUANIN S.L.	B03772 647	27/07/2 020 13:11:3 9	add4u	No
PPTO 20029 POR REPARACIÓN CANASTAS BALONCESTO EN PABELLÓN GARCÍA CÓRDOBA POR IMPORTE DE 227,30	1616	MIPE ELECTRICIDA D S.L.	B53541 942	23/07/2 020 12:04:0 1	add4u	No
PROFORMA Nº 07009/20 POR PRODUCTOS PARA ANALÍTICA DE AGUAS POR IMPORTE DE 156,57 &EURO;	1654	GEONATURA, S.L.	B80227 689	27/07/2 020 13:11:4 0	add4u	No
PPTO 83 POR VARIOS MATERIALES PARA OBRA EN POLIDEPORTIVO POR IMPORTE DE 33,29	1574	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866 802	20/07/2 020 13:05:0 9	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PPTO 78 POR VARIOS MATERIALES PARA OBRA EN POLIDEPORTIVO POR IMPORTE DE 65,61	1575	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	20/07/2020 13:05:10	add4u	No
PPTO 77 POR CEYS AGUASTOP CAUCHO PARA MERCADO POR IMPORTE DE 17,74	1590	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	20/07/2020 13:06:56	add4u	No
PPTO 85 POR ARENA GRAVA PARA OBRA EN CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 33,88	1636	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	24/07/2020 13:57:16	add4u	No
PPTO 82 POR VARIOS SACOS DE YESO PARA EIM POR IMPORTE DE 6,97	1655	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	27/07/2020 13:11:56	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 22107537Y - 22107537Y"	1620	MARTINEZ LAZARO, JOSE LUIS	22107537Y	23/07/2020 15:21:42	tlverdu	Si
CUOTA 2020 SUSCRIPCIÓN REVISTA Y ASESORAMIENTO ASOCIACIÓN ARCADYS. POR	1548	ASOCIACION RESPETO Y CONVIVENCIA ANIMALES DOMESTICOS Y SALVA	G96336425	13/07/2020 11:57:18	jcmonzo	Si



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

IMPORTE DE 60,00 EUROS						
PPTO A39 POR ROLLO NOVOTEX C/BURDEOS PARA ESCUELA DE VERANO POR IMPORTE DE 50,82	1569	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	20/07/2020 13:05:03	add4u	No
PPTO A41 POR 36 BOLSAS DE BASURA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS POR IMPORTE DE 104,54	1573	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	20/07/2020 13:05:08	add4u	No
PPTO A38 POR DOSIFICADOR TRENDY DE JABÓN POR IMPORTE DE 30,25	1589	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	20/07/2020 13:06:55	add4u	No
PPTO A000043 POR CAJA TOALLITAS LAMINADA DOBLE ZIG-ZAG W 21X39 POR IMPORTE DE 83,49	1647	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	27/07/2020 13:11:32	add4u	No
PPTO P200190 POR HOSTING / SERVIDOR DEDICADO Y HOSTING / RENOVACIÓN DE DOMINIO POR IMPORTE DE	1588	TRESTRISTES TIGRES DISEÑO, COMUNICACION Y CONTENIDOS S.L.	B83747774	20/07/2020 13:06:53	add4u	No



NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

1387,1						
PRESUPUESTO Nº 592 POR SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA SERVICIO DE AGUAS POR IMPORTE DE 715,84	1607	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73565178	22/07/2020 12:20:33	add4u	No
PPTO P2020-0017 POR PROYECCION CINE DE VERANO POR IMPORTE DE 295,24	1597	ALSON ESPECTACULOS S.L.	B03519584	22/07/2020 09:58:56	add4u	Si
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28-7-2020 48543599Y - 48543599Y"	1633	CANO GOMEZ, ANTONIO ANDRES	48543599Y	23/07/2020 15:22:06	tlverdu	Si
PPTO 525 POR PUESTA PUNTO GIMNASIO LUBRICACIÓN DE MAQUINAS AJUSTES VARIOS POR IMPORTE DE 564,47	1649	DREAMGYM FITNESS SL	B54098033	27/07/2020 13:11:35	add4u	No
PPTO. 12141 POR PINTURA COROLA MATE PARA SALÓN DE PLENOS POR IMPORTE DE 96,26	1577	LA CASA DEL PINTOR SL	B30135446	20/07/2020 13:05:13	add4u	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDCC22AAD7EB7AD7C7F40B0





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 2020746 POR CARTEL CICLOCALLE DE ACERO POR IMPORTE DE 84,70	1533	SEÑALIZACIO N SONIBRU SL	B73825 846	10/07/2 020 10:05:2 1	add4u	No
PPTO 200937 POR MAMPARA MOSTRADOR 120X70 CM PARA DESPACHO PSICOLOGA ESCOLAR POR IMPORTE DE 100,55	1658	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	27/07/2 020 13:12:0 0	add4u	No
PPTO 70 POR RECORTE DE ALIGUSTRES EN CTRA. YECLA POR IMPORTE DE 2335,30	1608	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006 961	22/07/2 020 12:20:3 4	add4u	No
PPTO16 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4605GJN POR IMPORTE DE 12,10	1650	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	27/07/2 020 13:11:3 6	add4u	No
PPTO 20 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4605GJN POR IMPORTE DE 12,10	1651	BERNABE CALVO, JONATHAN	447748 88Y	27/07/2 020 13:11:3 7	add4u	No





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

PPTO 24 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4605GJN POR IMPORTE DE 12,10	1652	BERNABE CALVO, JONATHAN	44774888Y	27/07/2020 13:11:38	add4u	No
PPTO 28 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4605GJN POR IMPORTE DE 12,10	1668	BERNABE CALVO, JONATHAN	44774888Y	28/07/2020 12:32:35	add4u	No
PPTO 31 Y 34 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4605GJN POR IMPORTE DE 24,20	1669	BERNABE CALVO, JONATHAN	44774888Y	28/07/2020 12:32:36	add4u	No
PPTO 19 POR TRATAMIENTO DE OZONO Y DESINFECCIÓN VEHÍCULO 4715JTS 2229HPH 8249GCV POR IMPORTE DE 36	1673	BERNABE CALVO, JONATHAN	44774888Y	28/07/2020 12:32:41	mjgran	No
PPTO 889 POR TICKETS PARA EVENTOS CULTURALES EN AUDITORIO POR IMPORTE DE 69,27	1665	TLS - BOCA SYSTEMS SPAIN SL	B85494748	28/07/2020 12:32:31	mjgran	No

HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO**

" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28- 7-2020 74215564S - 74215564S"	1634	OLIVER PEREZ, ALBERTO	742155 64S	23/07/2 020 15:22:0 8	tlverdu	Si
PPTO POR BOLETINES DENUNCIAS POR IMPORTE DE 664,29	1670	ROTAGRAMA SL	B61790 663	28/07/2 020 12:32:3 7	add4u	No
" 3/2020 Convocatoria C.I. Organización 28- 7-2020 74215886S - 74215886S"	1624	YAÑEZ JOVER, LOURDES	742158 86S	23/07/2 020 15:21:4 9	tlverdu	Si
PPTO C20-28 POR TECLADO PC - (ESPECIAL MECANOGRAFIA) Y RATON PC POR IMPORTE DE 101,64	1571	LUCENATECK S.L.	B73179 129	20/07/2 020 13:05:0 5	add4u	No
PPTO 47 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA MERCADO POR IMPORTE DE 17,30	1584	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	20/07/2 020 13:05:2 1	add4u	No
PPTO 45 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS	1585	THIDAX COMERCIAL SL	B54523 667	20/07/2 020 13:05:2 2	add4u	No



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/11/2020  
24/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

POLICIA LOCAL POR IMPORTE DE 224,15						
PRESUPUESTO VERIFICACION PERIODICIA EN ORGANISMO OFICIAL DE POLICIA POR IMPORTE DE 721,16	1586	EXPOCOM, S.A.	A08617 581	20/07/2 020 13:05:2 4	add4u	No
PPTO 20200724 DIM067 POR BATERÍA PARA TASER X26P Y CARGADOR/ALIME NTADOR 220V PARA IMPRESORA DEL ETIL	1672	EXPOCOM, S.A.	A08617 581	28/07/2 020 12:32:4 0	add4u	No
PPTO 35 POR SUSTITUCIÓN GRIFOS EN BAÑOS CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 142,05	1656	RAMIREZ RUIZ, SERGIO	447664 49P	27/07/2 020 13:11:5 7	add4u	No
PPTO. 34 POR REPARACION WCS Y LAVABOS EN CEIP STA. CATALINA POR IMPORTE DE 156,96	1657	RAMIREZ RUIZ, SERGIO	447664 49P	27/07/2 020 13:11:5 9	add4u	No
PPTO 28725 POR 25 PLACAS DE	1648	ARTES GRAFICAS	B30214 506	27/07/2 020	add4u	No





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PINOSO

VADO POR IMPORTE DE 363,00		MARIANO BO SL		13:11:3 3			
----------------------------------	--	------------------	--	--------------	--	--	--

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El concejal Martínez Lázaro** solicita que se siga estudiando la conveniencia de externalizar el agua y por pregunta por el soporte vital básico. Tras ello, pregunta si en Pinoso hay ocupación ilegal de viviendas y si se han recibido quejas de falta de pago de ERTES o ayuda mínima vital.

**El edil Román Falcó** solicita que se cuiden mejor los jardines y cita como algo dejado el “pulmón verde”, manifestando tras ello que vio poco tiempo atrás a trabajadores del ayuntamiento que abandonaron en contenedores capazos de residuos vegetales. Insiste en la conveniencia de eliminar la broza de los caminos y señala que en los mismos hay socavones. Sobre el geriátrico, pregunta por la situación en que se halla y por las negociaciones con la Generalitat. Solicita información sobre el estado de la canalización del Rodriguillo y sobre el alumbrado de las calles, e indica que en el parking del Mercado hay un camino sobre el que sería conveniente que haya iluminación y pide información sobre la situación laboral de los trabajadores de Levantina. Pregunta por el material sanitario suministrado a los centros educativos y pide que se suban las actas de la junta de gobierno y plenos a la web. Sobre el proceso de selección de auxiliares administrativos, pregunta si se va a hacer con o sin bolsa y si algún servicio indispensable se va a cubrir tras las jubilaciones, así como si va a haber algún evento por Santa Catalina en fiestas. Pide información sobre los arreglos en Santa Catalina. Pregunta si se han hecho pruebas de PCR por lo privado al equipo de gobierno.

**El concejal Jiménez Rico** pregunta por cuántas clases burbuja hay y señala que se han detectado deficiencias en el Paredón y en los contenedores en pedanías.

**El alcalde** señala que se está estudiando la externalización, que el soporte vital básico está tramitándose, y que las ocupaciones indebidas son competencia de la Guardia Civil con independencia de que desde el ayuntamiento se lleven a cabo seguimientos de determinadas situaciones. Sobre los ERTES, indica que se tiene conocimiento de que los retrasos son por errores en la documentación y que en empresas y comercios importantes sí se ha cobrado.

**El concejal Pérez Cascales** señala que en Parques y Jardines los trabajadores hacen los trabajos necesarios junto con otras funciones, al igual que en el “pulmón verde” y caminos, si bien ruega que, si se detecta, se comunique por la oposición a través de las vías que están a su disposición. Sobre las fiestas, informa que la comisión no tiene previsto hacer nada en base a las circunstancias. Acerca de los contenedores, señala que los de pedanías no están desaparecidos sino reubicados.



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sece.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC22AAD7EB7AD7C7F40B0



## EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Informa **el alcalde** que el proyecto señalado del Rodriguillo está aprobado por la dirección general de aguas y medio ambiente, y sobre los capazos en contenedores en materia de parques y jardines ruega que se comunique al teléfono de incidencias.

**La concejal Brotons Albert**, sobre las medidas higiénicas en el COVID informa que se ha suministrado material a los colegios y el suministro lo hacen en cada centro los conserjes.

**La concejal Yáñez Jover**, acerca del alumbrado en parques y mercado, reitera lo del teléfono de incidencias.

**El alcalde** indica, sobre las subidas de documentos al portal, que se ha dado traslado para que se suba lo que proceda, y que, sobre los procedimientos selectivos, que se mantuvo una referencia de las bolsas anteriores y por ello se podrá constituir a posteriori. Acerca de las sustituciones, informa que se analizarán caso a caso. En lo que se refiere al gimnasio de Santa Catalina, explica que se ha hecho una adecuación a tal fin.

**El concejal Pérez Albert** informa que desde el día siete el gimnasio tiene acera, y sobre los socavones del camino explica que se ha pedido presupuesto y se está analizando la forma de arreglarlo con el menor coste.

Acerca de la residencia geriátrica, **la concejala Moya Vidal** informa que el miércoles se tendrá una reunión telemática con el director general de infraestructuras de servicios sociales y se planteará si es viable que se asuma o no esa competencia del geriátrico por la Generalitat. Sobre las clases burbuja, indica que actualmente no hay ninguna clase confinada, añadiendo el alcalde que los datos que Pinoso tiene son los publicados por la administración competente.

Finaliza el pleno **el alcalde** agradeciendo al pueblo de Pinoso su compromiso con las medidas tomadas días atrás a través del bando de alcaldía y señala que la vigencia del mismo será ampliada en breve. Asimismo, destaca la labor municipal de facilitar la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y da las gracias a los ediles implicados por su trabajo en circunstancias adversas.

Tras lo anterior, y siendo las dieciséis horas y cuarenta minuto del día de inicio, el Sr. Alcalde dio las gracias a los asistentes y procedió a levantar la sesión deseando antes un feliz verano a la ciudadanía.

En Pinoso, a 25 de septiembre de 2020 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

El Alcalde

Lázaro Azorín Salar

El Secretario General

Antonio Cano Gómez



HASH DEL CERTIFICADO:  
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF  
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:  
24/1/2020  
24/1/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
Antonio Cano Gómez  
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC22AAD7EB7AD7C7F40B0